

GIT-2008-0242\_PPTA

FORMULARIO

Componente:

GIRA TÉCNICA

OFICINA DE PARTES - FIA  
RECEPCIONADO  
Fecha 08 JUL 2008  
Hora 10:10  
N° Ingreso 2362

CÓDIGO  
(uso interno)

GIT-2008-0242

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA

RECONOCIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL RUBRO DE PLANTAS MEDICINALES EN CENTROS PRODUCTORES DE LA ZONA CENTRO Y SUR DE CHILE.”

2. LUGAR

- País(es) : CHILE
- Ciudad(es) : CHILLÁN, LOS ÁNGELES Y VILLARRICA

3. AREAS O SECTORES

Agrícola  Pecuario  Forestal  Dulceacuícola relacionada con la  Gestión agricultura

4. FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Inicio: 22/10/2008 Término: 24/10/2008

5. COSTO TOTAL INICIATIVA

	\$	%
COSTO TOTAL GIRA	2.109.200	100
APORTE FIA	1.476.440	70
APORTE CONTRAPARTE	632.760	30



## 6. ENTIDAD RESPONSABLE (Antecedentes curriculares en relación con la iniciativa Anexo 2) (Personería Jurídica e Informes Comerciales Anexo 7 y 8 respectivamente)

Nombre: UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR  
RUT: 71.629.400-5  
Identificación cuenta bancaria: BANCO DEL DESARROLLO n° 000-10-02198-8  
Dirección comercial: AGUA SANTA 7255, SECTOR RODELILLO  
Ciudad: VIÑA DEL MAR  
Región: V REGION DE VALPARAISO  
Fono: 2462570  
Fax: 2662818  
Correo electrónico: igallardo@uvm.cl

## 7. REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

Nombre: Barham Madani Ayub  
Cargo en la Entidad Responsable: Rector  
RUT:  
Dirección: Agua Santa 7255  
Ciudad: Viña del Mar  
Región: V region de Valparaiso  
Fono: 2462570  
Fax: 2662818  
Correo electrónico: igallardo@uvm.cl

Firma

## 8. TIPO DE ENTIDAD RESPONSABLE

Universidad

## 9. NATURALEZA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

Pública

Privada



## 10. COORDINADOR DE LA PROPUESTA (Adjuntar Pauta de Antecedentes Personales Anexo 1)

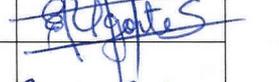
Nombre: Ivan Gallardo Aravena  
 Cargo en la Entidad Responsable: Jefe de carrera Agronomía  
 RUT:  
 Dirección: Agua Santa 7255  
 Ciudad: Viña del mar  
 Región: Vregión de Valparaiso  
 Fono: 2462571  
 Fax: 2662818  
 Correo electrónico: igalalrdo@uvm.cl



Firma

## 11. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

(Cuadro N° 1 archivo Microsoft Excel)

Nombre del participante <sup>1</sup>	RUT	Lugar o entidad en donde trabaja	Región	Cargo y antigüedad en el cargo	Actividad que realiza (productor, investigador, docente, empresario, otro)	Firma
1. Ariel Vilches Méndez		I. Municipalidad de Casablanca	Valparaíso	Jefe Técnico Prodesal 4 años	Asesor Técnico	
2. Patricio Fernández Pino		I. Municipalidad de Casablanca	Valparaíso	Asesor Técnico Prodesal 4 años	Asesor Técnico Plantas Medicinales	
3. José Alberto Huerta Rojas		Parcela 7 Poza Oscura. Tapihue	Valparaíso	No corresponde	Productor de Plantas Medicinales	
4. Carolina Silva Soto		La Vinilla Norte N° 18	Valparaíso	No corresponde	Productor de Plantas Medicinales	
5. José Miguel Cruz Rubilar		Los Maitenes sin número	Valparaíso	No corresponde	Productor de Plantas Medicinales	
6. Eliana Ugarte Silva		Casa 8 La rotunda	Valparaíso	No corresponde	Productor de Plantas Medicinales	
7. Nidia Pailaque o Azócar		Melosillas sin número	Valparaíso	No corresponde	Productor de Plantas Medicinales	
8. Óscar Álvarez Gomez		El Batro sin número	Valparaíso	No corresponde	Productor de Plantas Medicinales	

<sup>1</sup> Nota. Todos los participantes individualizados en este cuadro, deben llenar la pauta de antecedentes personales en Anexo 1)



9. Nicolás Suárez Bastías		Media Luna 2010. Paso Hondo. Quilpué	Quilpué	No corresponde	Estudiante Agronomía Universidad Viña del Mar	
9. Carlos López Valladares		Borinquén 2 F 68. Recreo. Viña del Mar	Viña	No corresponde	Estudiante Agronomía Universidad Viña del Mar	

## 12. RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA (Máximo media página)

La comuna de Casablanca presenta sectores con condiciones propicias para desarrollo del rubro de plantas medicinales, ya que cuenta con suelos profundos, de alta fertilidad para estos cultivos, como por ejemplo, profundidad de 0,8 a 1 mt. libre de napas, pH 7 a 8, Conductividad eléctrica de 1 a 1,5 mmhos/cm), agua para regadío proveniente de pozos profundos, sin contaminación orgánica, presencia de primaveras y veranos cálidos, con vientos suaves durante la época estival (5 a 8 km/hr) aptos para el secado natural. Si bien, la actividad agrícola de la comuna, está liderada por la vitivinicultura y la industria láctea, no son actividades excluyentes en términos técnicos, sobre todo considerando, que cuentan con estrictos protocolos de Acuerdos de Producción Limpia, desde varias temporadas, lo que contribuye al mantenimiento del principal recurso de la comuna: El medio Ambiente. Además, la comuna se encuentra en el corazón de los mayores centros consumidores del país.

Las plantas medicinales son una interesante alternativa productiva para pequeños agricultores, es así que el PRODESAL de Casablanca, lleva 4 años realizando un proyecto asociativo con 6 productores INDAP, consistente en la producción, secado y comercialización de Melisa officinales y Cedrón cuyo destino es la venta de hierba tamizada y deshidratada a la Empresa Cambiasso Hnos (Té Supremo) con Sede en la ciudad de Valparaíso. Esta empresa comenzó comprando 200 kg/año a un productor de Melisa, y su demanda ha aumentado exponencialmente a 5.000 kg/año de hierba deshidratada en cuatro años. Dada la calidad y condición de la materia prima ofrecida, junto con la cercanía para la empresa, es que ha solicitado la producción de 10 especies potenciales de cultivar en la comuna. Junto con ello, se ha recibido demanda de producción por parte de laboratorios fito farmacéuticos de Santiago, lo que abre las posibilidades de diversificación de la oferta y la entrega.

Este escenario implica desafíos para los distintos integrantes del grupo: para los productores la necesidad de validarse en forma seria como proveedores de Cambiasso y optar a otros Clientes; para los asesores del Prodesal la necesidad de aprender el know how, y posibilitar una mejor focalización de su gestión en pos del desarrollo del proyecto; para la Universidad Viña del Mar la posibilidad de ampliar la investigación en este rubro, a través de estudios, proyectos, tesis y prácticas, con el grupo de productores mediante el Convenio de Cooperación Marco existente entre esta entidad y la I. Municipalidad de Casablanca.

Por esto, la Gira técnica se justifica en el sentido que contribuirá a entregar los elementos técnicos de cultivo, procesamiento, diversificación de productos y comercialización, necesarios para la toma de decisiones y la implementación de un protocolo de producción del rubro en Casablanca.



--

### 13. OBJETIVO GENERAL DE LA GIRA TÉCNICA

El objetivo general de la propuesta es contribuir a la obtención del conocimiento teórico y práctico, por parte del grupo, de las distintas variables productivas y comerciales a considerar, para el desarrollo sustentable de la cadena de valor del rubro en la comuna de Casablanca, a través de visitas técnicas a tres centros productores, de mayor desarrollo y de excelencia, en la zona centro y sur del país.

### 14. RESULTADOS ESPERADOS (Enumere)

1. Productores de hierbas medicinales, asesores y estudiantes con conocimiento teórico y práctico, de las variables agronómicas a manejar, del cultivo de plantas medicinales (especies, propagación, establecimiento, riego, control de malezas, control fitosanitario, cosecha).
2. Productores con conocimiento teórico y práctico general de las diversas alternativas de productos comerciales a partir del cultivo de especies de plantas medicinales.
3. Asesores y estudiantes con conocimiento teórico y práctico de las variables a considerar, en la diversificación de productos a partir del cultivo de especies de plantas medicinales. Conocimiento de otras cadenas comerciales, protocolos y exigencias.
4. Productores, asesores y estudiantes con conocimiento teórico y práctico del proceso de poscosecha de los distintos productos comerciales vistos.
5. Elaboración de un protocolo de desarrollo del rubro en Casablanca, en función de su propia realidad.
6. Difusión de la información a profesionales, técnicos y agricultores de la V región a través de las plataformas institucionales del Prodesal. Difusión a estudiantes y docentes de la Universidad Viña del Mar.




## 15. ITINERARIO PROPUESTO

(Adjuntar cartas de compromiso de cada visita)

(Cuadro N° 2 archivo Microsoft Excel)

FECHA (día/mes/año)	LUGAR (Institución/ Empresa/Productor)	OBJETIVO	ACTIVIDAD
22/10/2008	Chillán. Florasem	Identificación y reconocimiento del Proceso productivo del rubro, Cadena Comercial y sus exigencias	Identificación y asimilación de los siguientes procesos: Cadena Comercial, productos y exigencias. Cultivo, Cosecha y control de calidad .Lavado y centrifugado . Secado y control de calidad . Envasado y control de calidad
23/10/2008	Los Ángeles. Puelche S.A.	Conocer su experiencia en la deshidratación y procesamiento de productos botánicos	Identificación y asimilación de los siguientes procesos: Proceso de Deshidratación de diferentes especies botánicas Línea de producción de diferentes especies botánicas Envasado y control de calidad
24/10/2008	Villarrica. Index Salus	Conocer la explotación y procesamiento de hierbas medicinales bajo un protocolo de producción, en este caso el establecido por la EU Bioverordnung (VO2092/91), NOP y JAS	Identificación y asimilación de los siguientes procesos: Cadena Comercial, productos y exigencias. Cultivos Cosecha y control de calidad Lavado y centrifugado Secado y control de calidad Envasado y control de calidad



**16. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN**  
(Cuadro N° 3 archivo Microsoft Excel)

FECHA APROXIMADA (día/mes/año)	ACTIVIDAD	LUGAR	N° PARTICIPANTES ESPERADOS
15/12/2008	Seminario para Agricultores, Profesionales, Técnicos y Potenciales Productores de La región	Casablanca	50
24/11/2008	Charla Técnica	Universidad Viña del Mar	50
15/12/2008	Entrevista y publicación Diario El Mercurio De Valparaíso (Revista del Agro)	Casablanca	No corresponde
03/11/2008	Publicación en Diario local (El Espejo de Casablanca)	Casablanca	No corresponde

## 17. ANTECEDENTES DE LAS INSTITUCIONES (EMPRESAS, PREDIOS, ETC.) A VISITAR EN LA GIRA TÉCNICA

(Adjuntar antecedentes adicionales de las entidades que serán visitadas en la Gira Técnica Anexo 5)  
Máx. ¼ pág. por institución

- Nombre: Index Salus LTDA.
- Descripción: Empresa productora de más de 100 especies de plantas medicinales y aromáticas

- Contacto: Señor Peter Brunner
- Web: [www.saluschile.cl](http://www.saluschile.cl)
- Mail: [indexsalus@saluschile.cl](mailto:indexsalus@saluschile.cl)

- Nombre: Puelche S.A.
- Descripción: Agroindustria dedicada a la deshidratación y procesamiento de productos botánicos, como: finas hierbas aromáticas y medicinales (manzanilla, tilo, hinojo, entre muchas otras), condimentos y té de frutas.

- Contacto: Señor Eduardo Weldt
- Web: [www.puelche.cl](http://www.puelche.cl)
- Mail: [e.weldt@puelche.cl](mailto:e.weldt@puelche.cl)

- Nombre: Florasem
- Descripción: Producción orgánica de Plantas Medicinales

- Contacto: Guillermo Riveros
- Web: [www.florasem.cl](http://www.florasem.cl)
- Mail: [geru@florasem.cl](mailto:geru@florasem.cl)



**18. COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA GIRA TÉCNICA**  
(en pesos)  
(Cuadro N° 4 archivo Microsoft Excel).

ITEM	APORTE FIA	APORTE CONTRAPARTE	COSTO TOTAL
TRANSPORTE AÉREO	0	0	0
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS	0	0	0
TRANSPORTE TERRESTRE	546.000	234.000	780.000
VIÁTICOS (ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, GTOS MENORES TRANSPORTE)	525.000	225.000	750.000
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR	0	0	0
GASTOS DE DIFUSIÓN <sup>2</sup>	296.940	127.260	424.200
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA	0	0	0
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD <sup>3</sup>	21.000	9.000	30.000
OTROS GASTOS <sup>4</sup>	87.500	37.500	125.000
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.476.440</b>	<b>632.760</b>	<b>2.109.200</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>70%</b>	<b>30%</b>	<b>100%</b>

<sup>2</sup> En este ítem, si corresponde, se pueden incluir gastos generales y administración

<sup>3</sup> Igual a 4

<sup>4</sup> Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.

**19. CUADRO RESUMEN Y PROCEDENCIA DE APORTES DE CONTRAPARTE (en pesos)**  
 (Entregar cartas de compromiso de los aportes de contraparte)  
 (Cuadro N° 5 archivo Microsoft)

ITEM	Aporte Individual del (o los) Postulante(s)	Aporte Ent. Responsable	Aporte procedencia Ilustre Municipalidad de Casablanca	Otra	TOTAL Aporte Contraparte
TRANSPORTE AÉREO	0	0	0		0
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS	0	0	0		0
TRANSPORTE TERRESTRE	0	100.000	134.000		234.000
VIÁTICOS (ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, GASTOS MENORES DE TRANSPORTE	120.000	0	105.000		225.000
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR	0	0	0		0
GASTOS DE DIFUSIÓN <sup>5</sup>	0	0	127.260		127.260
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA	0	0	0		0
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD <sup>6</sup>	0	0	9.000		9.000
OTROS GASTOS <sup>7</sup>	0	0	37.500		37.500
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA	0	0	0		0
<b>TOTAL</b>	<b>120.000</b>	<b>100.000</b>	<b>412.760</b>		<b>632.760</b>

<sup>5</sup> En este ítem, si corresponde, se pueden incluir gastos generales y administración

<sup>6</sup> Igual a 7

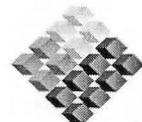
<sup>7</sup> Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.

## 20. CRITERIOS Y MÉTODOS DE VALORACIÓN UTILIZADOS EN EL CÁLCULO DE COSTOS (en pesos)

(Adjuntar cotizaciones correspondientes en Anexo 6) (Valores referenciales Anexo 10)

(Cuadro N° 6 archivo Microsoft Excel)

ÍTEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL	N° DE COTIZACIÓN (según Anexo 6)
TRANSPORTE AÉREO	0	0	0	
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS	0	0	0	
TRANSPORTE TERRESTRE	780.000	1	780.000	1
VIÁTICOS (ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, GASTOS MENORES DE TRANSPORTE)	180.000(aloj.) 12.000(aloj.) 15.000(alim.)	1 10 10 pers.*3días=30	180.000 120.000 450.000	2 3 s/i
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR	0	0	0	
GASTOS DE DIFUSIÓN	2.975 (coffe breack) 85.000 (folletría) 214.200 (El Mercurio)	50 1 1	148.750 85.000 214.200	4 5 6
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA	0	0	0	
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	30.000	1	30.000	s/i
OTROS GASTOS	10.000 (valor entrada index) 2.500 (valor entrada Florasem)	10 10	100.000 25.000	7 8
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA	0	0	0	



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

# ANEXOS



## ANEXO 1: FICHAS DE ANTECEDENTES

### FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES RESUMIDA

#### ANTECEDENTES PERSONALES (Obligatorio para todos los participantes o postulantes)

Nombre completo	Oscar Álvarez Gómez
RUT	
Fecha de Nacimiento	15 Abril 1948
Nacionalidad	Chilena
Dirección particular	Parcela Fundo La Paz, El Batro
Comuna	Casablanca
Región	Valparaíso
Fono particular	No posee
Celular	08-3788982
E-mail	adinamarca@e-casablanca.cl
Profesión	Agricultor
Género (Masculino o femenino)	Masculino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	No pertenece a ninguna etnia
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	Oscar Álvarez (hijo), fono 08-3909215
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Agricultor
<b>ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL (ACTUAL)</b> (Los agricultores deben llenar la sección siguiente)	
Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	No corresponde
Rut de la Institución o Empresa	No corresponde
Nombre y Rut del Representante Legal de la empresa	
Cargo del participante en la Institución o Empresa	No corresponde
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	Parcela Fundo La Paz, El Batro
Fono	08-3788982
Fax Comercial	
E-mail	
Clasificación de público o privado	Privado





**ACTIVIDAD COMO AGRICULTOR (ACTUAL)**

(Completar sólo si se dedica a esta actividad)

<b>Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)</b>	Pequeño
<b>Nombre de la propiedad en la cual trabaja</b>	Parcela Fundo LA Paz E Batro
<b>Cargo (dueño, administrador, etc.)</b>	Dueño
<b>Superficie Total y Superficie Regada</b>	21 ha totales, regadas son 5,5
<b>Ubicación (detallada)</b>	Desde la ruta 68, a 17 km por camino a Quintay (pasado el tranque Quintay), a mano derecha.
<b>Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés</b>	Trabaja desde 1 año en el rubro y su superficie destinada al cultivo es de 2.000 m <sup>2</sup> , con una producción estimada promedio de 1.600 kg deshidratado.
<b>Resumen de sus actividades</b>	Se dedica además a chacras de secano como cultivo de arvejas. Además del cultivo de avena y alfalfa para forraje animal. Posee además plantación de frutillas. Comercializa en Valparaíso en ferias libres y mercado.
<b>Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa</b>	No pertenece a asociaciones gremiales. Solo al comité de agua potable rural del sector.



## FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES RESUMIDA

### ANTECEDENTES PERSONALES

(Obligatorio para todos los participantes o postulantes)

Nombre completo	José Alberto Huerta Rojas
RUT	
Fecha de Nacimiento	6 de Mayo de 1953
Nacionalidad	Chilena
Dirección particular	Parcela 7, Poza Oscura, Tapihue
Comuna	Casablanca
Región	Valparaíso
Fono particular	No posee
Celular	8-9638386
E-mail	<a href="mailto:adinamarca@e-casablanca.cl">adinamarca@e-casablanca.cl</a>
Profesión	Agricultor
Género (Masculino o femenino)	Masculino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	No pertenece a ninguna etnia
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	Ximena Huerta (hija), fono 9-5596789
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Agricultor

### ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL (ACTUAL)

(Los agricultores deben llenar la sección siguiente)

Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	No corresponde
Rut de la Institución o Empresa	No corresponde
Nombre y Rut del Representante Legal de la empresa	
Cargo del participante en la Institución o Empresa	No corresponde
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	Parcela 7, Poza Oscura
Fono	08-3788982
Fax Comercial	
E-mail	
Clasificación de público o privado	Privado



**ACTIVIDAD COMO AGRICULTOR (ACTUAL)**

**(Completar sólo si se dedica a esta actividad)**

<b>Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)</b>	Pequeño
<b>Nombre de la propiedad en la cual trabaja</b>	Parcela 7 Poza Oscura
<b>Cargo (dueño, administrador, etc.)</b>	Dueño
<b>Superficie Total y Superficie Regada</b>	8 ha totales, 8 de riego
<b>Ubicación (detallada)</b>	Desde Ruta 68, por cruce Tapihue (Casablanca) a 7 km hacia Tapihue, frente Museo Tapihue.
<b>Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés</b>	Trabaja desde 4 año en el rubro y su superficie destinada al cultivo es de 5.000 m <sup>2</sup> , con una producción de 3.500 kg de materia seca deshidratada.
<b>Resumen de sus actividades</b>	Se dedica además a la ganadería en la cual desarrolla praderas de alfalfa en 3 ha y chacras para autoconsumo.
<b>Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa</b>	No pertenece a asociaciones gremiales.



## FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES RESUMIDA

### ANTECEDENTES PERSONALES (Obligatorio para todos los participantes o postulantes)

Nombre completo	José Miguel Cruz Rubilar
RUT	
Fecha de Nacimiento	16 de Octubre 1975
Nacionalidad	Chilena
Dirección particular	Camino Lagunillas Sin Número.
Comuna	Casablanca
Región	Valparaíso
Fono particular	No posee
Celular	9-4046964
E-mail	<a href="mailto:adinamarca@e-casablanca.cl">adinamarca@e-casablanca.cl</a>
Profesión	Agricultor
Género (Masculino o femenino)	Masculino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	No pertenece a ninguna etnia
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	Carlos Santi (amigo), fono 09-5375874
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Agricultor
<b>ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL (ACTUAL)</b> (Los agricultores deben llenar la sección siguiente)	
Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	No corresponde
Rut de la Institución o Empresa	No corresponde
Nombre y Rut del Representante Legal de la empresa	
Cargo del participante en la Institución o Empresa	No corresponde
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	Camino Lagunillas Sin Número.
Fono	9-4046964
Fax Comercial	
E-mail	
Clasificación de público o privado	Privado



**ACTIVIDAD COMO AGRICULTOR (ACTUAL)**  
**(Completar sólo si se dedica a esta actividad)**

<b>Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)</b>	Pequeño
<b>Nombre de la propiedad en la cual trabaja</b>	Sin Nombre.
<b>Cargo (dueño, administrador, etc.)</b>	Dueño
<b>Superficie Total y Superficie Regada</b>	1 ha total, 1 de riego
<b>Ubicación (detallada)</b>	Desde Ruta 68, tomar Ruta F-90, 3 km hacia Algarrobo, llegar a cruce Melipilla y avanzar 5 km hasta Los Maitenes, tomar camino interior a Lagunillas 3 km a mano derecha.
<b>Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés</b>	Trabaja desde 1 año en el rubro y su superficie destinada al cultivo es de 2.000 m <sup>2</sup> , con una producción de 1.000 kg de materia seca deshidratada.
<b>Resumen de sus actividades</b>	Se dedica al cultivo de chacras para autoconsumo y nogales en 0,5 ha.
<b>Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa</b>	No pertenece a asociaciones gremiales.



## FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES RESUMIDA

### ANTECEDENTES PERSONALES (Obligatorio para todos los participantes o postulantes)

Nombre completo	Eliana Ugarte Silva
RUT	
Fecha de Nacimiento	13 de Junio 1963
Nacionalidad	Chilena
Dirección particular	Casa 8 El Villorrio La Rotunda
Comuna	Casablanca
Región	Valparaíso
Fono particular	2743579
Celular	
E-mail	<a href="mailto:adinamarca@e-casablanca.cl">adinamarca@e-casablanca.cl</a>
Profesión	Agricultor
Género (Masculino o femenino)	Femenino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	No pertenece a ninguna etnia
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	Papás, fono 2741529.
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Agricultor

### ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL (ACTUAL) (Los agricultores deben llenar la sección siguiente)

Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	No corresponde
Rut de la Institución o Empresa	No corresponde
Nombre y Rut del Representante Legal de la empresa	Eliana Ugarte Silva,
Cargo del participante en la Institución o Empresa	No corresponde
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	Casa 8 Villorrio La Rotunda.
Fono	2743579
Fax Comercial	
E-mail	
Clasificación de público o privado	Privado



**ACTIVIDAD COMO AGRICULTOR (ACTUAL)**

**(Completar sólo si se dedica a esta actividad)**

<b>Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)</b>	Pequeño
<b>Nombre de la propiedad en la cual trabaja</b>	Casa 8 La Rotunda
<b>Cargo (dueño, administrador, etc.)</b>	Dueño.
<b>Superficie Total y Superficie Regada</b>	0,5 ha total, 0,5 de riego.-
<b>Ubicación (detallada)</b>	Por Ruta 68, cruce Casablanca, camino interior a Lo Vásquez, avanzar 2 km. y tomar mano derecha a Villorrio La Rotunda.
<b>Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés</b>	Trabaja desde 1 año en el rubro y su superficie destinada al cultivo es de 1.000 m <sup>2</sup> , con una producción de 600 kg de materia seca deshidratada.
<b>Resumen de sus actividades</b>	Se dedica además al cultivo de chacras para autoconsumo.
<b>Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa</b>	No pertenece a asociaciones gremiales. Comité APR La Rotunda.



## FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES RESUMIDA

### ANTECEDENTES PERSONALES (Obligatorio para todos los participantes o postulantes)

Nombre completo	Nidia Pailaqueo Azócar
RUT	
Fecha de Nacimiento	6 de Diciembre de 1967
Nacionalidad	Chilena
Dirección particular	Parcela 41, Melosillas.
Comuna	Casablanca
Región	Valparaíso
Fono particular	
Celular	9-6137545
E-mail	<a href="mailto:adinamarca@e-casablanca.cl">adinamarca@e-casablanca.cl</a>
Profesión	Agricultor
Género (Masculino o femenino)	Femenino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	No pertenece a ninguna etnia.
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	Papas, fono 9-6137545
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Agricultor

### ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL (ACTUAL) (Los agricultores deben llenar la sección siguiente)

Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	No corresponde
Rut de la Institución o Empresa	No corresponde
Nombre y Rut del Representante Legal de la empresa	Nidia Pailaqueo Azócar,
Cargo del participante en la Institución o Empresa	No corresponde.
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	Parcela 41 Melosillas.
Fono	9-6137545
Fax Comercial	
E-mail	
Clasificación de público o privado	Privado



**ACTIVIDAD COMO AGRICULTOR (ACTUAL)**

**(Completar sólo si se dedica a esta actividad)**

<b>Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)</b>	Pequeño
<b>Nombre de la propiedad en la cual trabaja</b>	Parcela 41, Melosillas.
<b>Cargo (dueño, administrador, etc.)</b>	Dueño
<b>Superficie Total y Superficie Regada</b>	0,5 ha total, 0,25 de riego.-
<b>Ubicación (detallada)</b>	Por Ruta 68, cruce a Melosillas, avanzar por camino interior unos 3 km hasta entrada a Melosillas. Avanzar 3 km hasta su casa a mano izquierda.
<b>Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés</b>	Trabaja desde 1 año en el rubro y su superficie destinada al cultivo es de 1.000 m <sup>2</sup> , con una producción de 600 kg de materia seca deshidratada.
<b>Resumen de sus actividades</b>	Se dedica además al cultivo de frutillas y chacras para autoconsumo.
<b>Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa</b>	Comité Agrícola de Melosillas.



## FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES RESUMIDA

### ANTECEDENTES PERSONALES

(Obligatorio para todos los participantes o postulantes)

Nombre completo	Carolina de las Mercedes Silva Soto
RUT	
Fecha de Nacimiento	20 de noviembre de 1975
Nacionalidad	Chilena
Dirección particular	La Vinilla Norte N°18. Casablanca
Comuna	Casablanca
Región	Valparaíso
Fono particular	-
Celular	08-9278933
E-mail	No tiene
Profesión	Técnico Agrícola
Género (Masculino o femenino)	Femenino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	No corresponde
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	8-7885289
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Productor de flores y plantas medicinales
<b>ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL (ACTUAL)</b> (Los agricultores deben llenar la sección siguiente)	
Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	
Rut de la Institución o Empresa	
Nombre y Rut del Representante Legal de la empresa	Carolina Silva Soto. RUT
Cargo del participante en la Institución o Empresa	
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	
Fono	
Fax Comercial	
E-mail	
Clasificación de público o privado	Privado.



**ACTIVIDAD COMO AGRICULTOR (ACTUAL)**

(Completar sólo si se dedica a esta actividad)

Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	Pequeño
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	Sitio N° 18. La Vinilla
Cargo (dueño, administrador, etc.)	Dueña
Superficie Total y Superficie Regada	1 Hectárea total y todo de riego
Ubicación (detallada)	6306488 285771
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	Desde hace 3 años se dedica a la producción de flores, específicamente crisantemos, gladiolos y claveles, con una unidad de 1 invernadero frío de 7 metros de ancho por 30 metros de largo.
Resumen de sus actividades	Complementa su vida de dueña de casa con dos unidades productivas, una es la producción de flores y 1 aotra la producción de plantas medicinales
Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	Es líder productiva dentro de su localidad

**ACTIVIDAD COMO AGRICULTOR (ACTUAL)**

(Completar sólo si se dedica a esta actividad)

Tipo de Agricultor (pequeño, mediano o grande)	Pequeño
Nombre de la propiedad en la cual trabaja	Los Maitenes sin número
Cargo (dueño, administrador, etc.)	Dueño
Superficie Total y Superficie Regada	5 Hectárea total y todas de riego
Ubicación (detallada)	6300401 275629
Rubros a los que se dedica (incluir desde cuando se trabaja en cada rubro) y niveles de producción en el rubro de interés	
Resumen de sus actividades	
Organizaciones (campesinas, gremiales o empresariales) a las que pertenece y cargo, si lo ocupa	



## FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES RESUMIDA

### ANTECEDENTES PERSONALES (Obligatorio para todos los participantes o postulantes)

Nombre completo	Iván Tomás Gallardo Aravena
RUT	
Fecha de Nacimiento	9 diciembre 1953
Nacionalidad	Chileno
Dirección particular	Agua Santa 7255
Comuna	Viña del Mar
Región	Valparaíso
Fono particular	2462571
Celular	07-7595241
E-mail	igallardo@uvm.cl
Profesión	Ingeniero Agrónomo
Género (Masculino o femenino)	Masculino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	No corresponde
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	032-2462571 (oficina)
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Jefe Carrera de Agronomía Universidad Viña del Mar

### ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL (ACTUAL) (Los agricultores deben llenar la sección siguiente)

Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	Universidad Viña del Mar
Rut de la Institución o Empresa	71.629.400-5
Nombre y Rut del Representante Legal de la empresa	Barham Madani Ayub.
Cargo del participante en la Institución o Empresa	Jefe de carrera Agronomía Universidad Viña del Mar
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	Agua Santa 7255, a sector Rodelillo
Fono	32-2462570
Fax Comercial	32-2662818
E-mail	igallardo@uvm.cl
Clasificación de público o privado	Privado.



### FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES RESUMIDA

#### ANTECEDENTES PERSONALES (Obligatorio para todos los participantes o postulantes)

Nombre completo	Carlos Roberto López Valladares
RUT	
Fecha de Nacimiento	20 de noviembre de 1983
Nacionalidad	Chileno
Dirección particular	Borinquen 2 F68 Recreo
Comuna	Viña del Mar
Región	Valparaíso
Fono particular	32-2368774
Celular	-
E-mail	igallardo@uvm.cl
Profesión	Estudiante e investigador de plantas medicinales
Género (Masculino o femenino)	Masculino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	No corresponde
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	32-2462571
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Estudiante, desarrollando investigación en plantas medicinales

#### ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL (ACTUAL)

(Los agricultores deben llenar la sección siguiente)

Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	
Rut de la Institución o Empresa	
Nombre y Rut del Representante Legal de la empresa	
Cargo del participante en la Institución o Empresa	
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	
Fono	
Fax Comercial	
E-mail	
Clasificación de público o privado	Privado.



### FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES RESUMIDA

#### ANTECEDENTES PERSONALES (Obligatorio para todos los participantes o postulantes)

Nombre completo	Nicolás Suárez Bastías
RUT	
Fecha de Nacimiento	10 de febrero de 1986
Nacionalidad	Chileno
Dirección particular	Media Luna 2010 Paso Hondo. Quilpué
Comuna	Quilpué
Región	Valparaíso
Fono particular	032-2462571
Celular	-
E-mail	No tiene
Profesión	Estudiante e investigador rubro plantas medicinales
Género (Masculino o femenino)	Masculino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	No corresponde
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	032-2462571 (universidad Viña del Mar)
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Estudiante, desarrollando investigación en plantas medicinales

#### ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL (ACTUAL) (Los agricultores deben llenar la sección siguiente)

Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	
Rut de la Institución o Empresa	
Nombre y Rut del Representante Legal de la empresa	
Cargo del participante en la Institución o Empresa	
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	
Fono	
Fax Comercial	
E-mail	
Clasificación de público o privado	Privado.



### FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES RESUMIDA

#### ANTECEDENTES PERSONALES (Obligatorio para todos los participantes o postulantes)

Nombre completo	Ariel Vilches Mendez
RUT	
Fecha de Nacimiento	8 de octubre de 1973
Nacionalidad	Chileno
Dirección particular	21 de Mayo 2030 Depto 2001-B. Cerro Esperanza
Comuna	Valparaíso
Región	Valparaíso
Fono particular	-
Celular	7-8541860
E-mail	avilches@e-casablanca.cl
Profesión	Ingeniero Agrónomo
Género (Masculino o femenino)	Masculino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	No corresponde
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	032-2277454. Claudia Miranda
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Jefe Técnico Prodesal Casablanca
<b>ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL (ACTUAL)</b> (Los agricultores deben llenar la sección siguiente)	
Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	I.Municipalidad de Casablanca
Rut de la Institución o Empresa	69.061.400-6
Nombre y Rut del Representante Legal de la empresa	Manuel Jesús Vera Delgado.
Cargo del participante en la Institución o Empresa	Alcalde
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	Constitución 111. Casablanca
Fono	032-2277495
Fax Comercial	032-2741762
E-mail	avilches@e-casablanca.cl
Clasificación de público o privado	Público



### FICHA DE ANTECEDENTES PERSONALES RESUMIDA

#### ANTECEDENTES PERSONALES (Obligatorio para todos los participantes o postulantes)

Nombre completo	Patricio Fernandez Pino
RUT	
Fecha de Nacimiento	19 de agosto 1963
Nacionalidad	Chileno
Dirección particular	Yungay 230-A. Casablanca
Comuna	Casablanca
Región	Valparaíso
Fono particular	032-2277484
Celular	9-1007995
E-mail	pfernandez@e-casablanca.cl
Profesión	Biólogo
Género (Masculino o femenino)	Masculino
Indicar si pertenece a alguna etnia (mapuche, aymará, rapa nui, atacameño, quechua, collas, alacalufe, yagán, huilliche, pehuenche)	No corresponde
Nombre y teléfono de la persona a quien avisar en caso de emergencia	032-2277457. Claudia Miranda
Actividades desarrolladas durante los últimos 5 años	Profesor, Asesor experto Plantas Medicinales

#### ACTIVIDAD PROFESIONAL Y/O COMERCIAL (ACTUAL) (Los agricultores deben llenar la sección siguiente)

Nombre de la Institución o Empresa a la que pertenece	I.Municipalidad de Casablanca
Rut de la Institución o Empresa	69.061.400-6
Nombre y Rut del Representante Legal de la empresa	Manuel Jesús Vera Delgado.
Cargo del participante en la Institución o Empresa	Alcalde
Dirección comercial (Indicar comuna y región)	Constitución 111. Casablanca
Fono	032-2277457
Fax Comercial	032-2741762
E-mail	pfernandez@e-casablanca.cl
Clasificación de público o privado	Público

## CURRICULUM VITAE

### ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre : IVAN TOMAS GALLARDO ARAVENA  
Fecha de Nacimiento : Diciembre 19, 1953  
Nacionalidad : Chilena  
Mail ; [igallardo@uvm.cl](mailto:igallardo@uvm.cl)  
Fono 2462571 (ofc)  
77595241 (cel)

### TITULOS Y GRADOS OBTENIDOS

1980 Ingeniero Agrónomo, Universidad de Chile,  
1992 Master of Science, Bioresources Engineering, Oregon State University.

### PREMIOS Y DISTINCIONES

*Wade Rain Irrigation Scholarship 1991 (premio al mejor alumno en la especialidad de riego) Oregon State University*

### CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

Calidad de servicio UVM, 2006  
Técnicas Biotecnológicas y PCR, USACH 2004  
Diplomado Capacitación Docente en educación Superior UST 2002  
Estrategias en educación, UST , 2001  
Marketing , UST, 2001  
Talleres de negociación empresarial, Conicyt, 1995  
Curso de Planificación Estratégica INIA, 1995

### EXPERIENCIA PROFESIONAL cargos relevantes

2003 a la fecha Jefe de Carrera Agronomía Universidad de Viña del Mar  
2000 a 2002, Director de la Escuela de Agronomía Universidad Santo Tomás

1994 -2000: Profesor Ingeniería Agrícola Universidad de Concepción, Campus Chillan

1994 – 1997 . Coordinador Nacional Programa Riego y Drenaje INIA .

1993 a 1997 Jefe Nacional de Proyecto INIA ante el “Programa de obras de riego medianas y menores del Gobierno de Chile”, PROMM

1993- 1997 Director del proyecto FONDEF “Desarrollo de Tecnología de riego como Fuente de información para una programa de transferencia tecnológica”, por un monto de U\$ 2.000.000.

1986 Ingresa al programa de riego y drenaje del Instituto de Investigaciones Agropecuarias con sede en Chillan

. 1984-1986 : Trabaja como gerente técnico y comercial para Ingeniería y Agricultura S.A. Empresa dedicada a la venta de equipos de riego, consultoría y ejecución de obras de riego y drenaje, desempeñándose desde la II a la X Regiones

. 1980: Ingeniero calculista y de terreno en INGENAGRO, Consultora dedicada a: Diseño de riego y de drenaje. El área de trabajo fue desde la IV a la VIII región.

## **ACTIVIDADES ACADEMICAS**

Profesor el Programa de Post Grado de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Concepción.

Cátedras Postgrado

Riego en frutales y hortalizas

Métodos Estadísticos.

Cátedras Pregrado

Relación Suelo Agua Planta (Ingeniería Civil Agrícola U de C, UVM)

Métodos de riego (Agronomía, Universidad de Concepción)

Riego y drenaje (U de C, UST, UVM)

Drenaje Agrícola (UST)

Profesor colaborador Escuela Agrícola de Cato , Chillán, VIII región

Profesor instructor de más de 30 cursos de riego para extensionistas.

Profesor instructor de más de 40 cursos para agricultores medianos y pequeños.

Profesor instructor en cursos internacionales para extensionistas.  
( San José, Uruguay).

Asesor consultor para el Ministerio de Ganadería y Agricultura de Uruguay en el corredor Montevideo – Buenos Aires.



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

## ANEXO 2: ANTECEDENTES CURRICULARES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

## Historia

La Universidad de Viña del Mar (UVM) es una institución de educación superior privada autónoma, reconocida y acreditada por el Ministerio de Educación de Chile. Su misión es formar personas y contribuir al desarrollo de su entorno social mediante procesos de gestión del conocimiento en un ámbito académico humanístico, tecnológico y empresarial integrado.

Fundada el 21 de noviembre de 1988, la UVM abrió sus puertas en marzo de 1990 para ofrecer las carreras de Arquitectura, Diseño, Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Informática y Periodismo.

Ese mismo año, la UVM abrió también una sede en la ciudad de San Felipe, a objeto de proyectar su acción educativa y de extensión cultural en la zona de Aconcagua.

En 1993, la Universidad de Viña del Mar creó tres nuevas escuelas: Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Software e Ingeniería en Medio Ambiente, siendo pionera en el país en esta última especialidad. Cabe destacar que desde 1992, la Universidad había decidido impartir la primera carrera universitaria de Relaciones Públicas, a nivel nacional.

Posteriormente, en la UVM han ido surgiendo nuevas disciplinas y carreras, que en la actualidad se agrupan en las siguientes escuelas: de Arquitectura, Arte y Diseño, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Sociales, Comunicaciones, Derecho, Educación, Educación Física, Ingeniería, Kinesiología y de Negocios. A ellas se suman el Instituto Tecnológico, que imparte carreras técnicas, y el Instituto de Relaciones Internacionales.

El 12 de octubre del año 2000, la UVM obtuvo la autonomía institucional y se transformó así en la primera universidad privada de la Región de Valparaíso en alcanzar el máximo nivel de excelencia académica que establece el Consejo Superior de Educación de Chile. Asimismo, el 12 de octubre de 2005, tras un acucioso proceso, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) -organismo dependiente del Ministerio de Educación- otorgó la acreditación institucional a la Universidad de Viña del Mar, con lo cual la UVM forma parte del selecto grupo de universidades chilenas cuya calidad ha sido certificada y es reconocida oficialmente.

La UVM obtuvo la acreditación hasta el año 2008, en virtud de los parámetros establecidos para definir la calidad de las universidades chilenas, en materia de consistencia interna y externa. En la actualidad se encuentra en pleno proceso para revalidar dicha certificación en forma continua.

## UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR - ACREDITADA

La Universidad de Viña del Mar es una universidad acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile).

La UVM obtuvo la acreditación el 12 de octubre de 2005 y por un período de tres años, en virtud de los parámetros establecidos para definir la calidad de las universidades chilenas, en materia de consistencia interna y externa. En la actualidad se encuentra cumpliendo con el proceso destinado a renovar la acreditación, certificación de calidad institucional que le otorgó la CNA-Chile.

### CRÉDITO PARA ESTUDIANTES

La acreditación permite a los alumnos de mérito académico que ingresen a la Universidad de Viña del Mar acceder al Crédito con Aval del Estado que establece la Ley 20.027, destinado a financiar parcial o totalmente los estudios de educación superior. De esta forma, los estudiantes que se matriculen en la UVM podrán obtener hasta el 100% del crédito o el porcentaje que necesiten para financiar su carrera, dependiendo del nivel socioeconómico que presenten. Ese monto se hará exigible 18 meses después de terminados los estudios. Vale decir, dispondrán de un año y medio de gracia para cancelarlo, a las tasas más bajas y sin requerir de ahorro previo ni de un aval familiar.

## Sedes

### Campus (Viña del Mar)

Dirección: Variante Agua Santa 7055, sector Rodelillo, Viña del Mar.  
Fono Central: (56) 32 - 2462400

### Sede Agua Santa (Viña del Mar)

Dirección: Diego Portales 90, sector Agua Santa, Viña del Mar.  
Fono Central: (56) 32 - 2462400

### Sede Rectoría (Viña del Mar)

Dirección: Agua Santa 110, sector Agua Santa, Viña del Mar.  
Fono Central: (56) 32 - 2462420

### Sede San Felipe (San Felipe)

Dirección: Yungay 1582  
Fono Central: (56) 34 - 512694

## Escuelas y Carreras



**ESCUELA DE ARQUITECTURA**  
Arquitectura

---



**ESCUELA DE ARTE Y DISEÑO**  
Bachillerato/Pedagogía en Artes  
Cine y Comunicación Audiovisual  
Diseño Gráfico  
Diseño Interior

---



**ESCUELA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**  
Agronomía  
Medicina Veterinaria

---



**ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**  
Ver Catálogo Digital (pdf)  
Psicología  
Sociología

---



**ESCUELA DE COMUNICACIONES**  
Periodismo  
Relaciones Públicas

---



**ESCUELA DE DERECHO**  
Derecho

---



**ESCUELA DE EDUCACIÓN**  
Educador de Parvulos  
Educación Básica  
Pedagogía en Historia  
Pedagogía en Inglés  
Pedagogía en Literatura

---



**ESCUELA FRANCO-CHILENA DE INGENIERÍA**

Ingeniería en Biotecnología  
Ingenierie Agro-Biotech  
Ingenierie de Production

---



**ESCUELA DE INGENIERÍA**

Ingeniería Civil Industrial  
Ingeniería Civil Informática  
Ingeniería en Construcción  
Ingeniería en Informática  
Ingeniería en Medio Ambiente  
Ingeniería en Software

---



**ESCUELA DE NEGOCIOS**

Contador Auditor  
Ingenieria Comercial  
Ingeniería en Gestión de Negocios

---



**ESCUELA DE TECNÓLOGOS**

Tecnología en Informática  
Tecnología en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente  
Tecnología en Administración de Empresas

---



Enfermería



Kinesiología

---



Educación Física

---

# **Descripción de algunos Proyectos de la Universidad de Viña del Mar**

## RAPA NUI GLOBAL

Inédito e innovador proyecto tecnológico que beneficiará enormemente a la comunidad de Isla de Pascua inauguraron durante agosto la Universidad de Viña del Mar (UVM) y el municipio local, con apoyo de las empresas Entel Chile, Cisco Systems, Microsoft y Hewlett Packard.

La iniciativa considera dotar a la isla de equipos y sistemas de última generación, para conectarla con el mundo y generar, a través de un portal y de diversas plataformas, los contenidos que ayuden al intercambio y desarrollo cultural, educacional, comercial y administrativo de este territorio insular chileno, de acuerdo con los requerimientos de la comunidad pascuense y de la universidad.

En resumen conectividad y contenidos web de la Isla de Pascua mediante contenidos masivos para la población de la isla como la iluminación WIFI de la misma

La primera etapa de este proyecto cuenta con una fuerte participación de las empresas Entel Chile y Cisco Systems. La primera de ellas ha llevado a cabo la implementación física de la red y la incorporación del equipamiento que hará posible una solución técnica para el lugar, a través de la instalación de tecnología inalámbrica para el uso de Internet, lo que posibilitará a los habitantes de Pascua conectarse a la red con un nivel óptimo. Cisco Systems cuya tecnología será utilizada en el proyecto, aportó el diseño y la ingeniería asociada.

Paralelamente, se ha estado desarrollando la implementación de plataformas en la que se incorporarán aplicaciones y contenidos que ayudarán a desarrollar integralmente a la comunidad pascuense. Entre ellos, destaca la habilitación de una biblioteca digital, sistemas de administración académica para el colegio de la isla; programas e-learning, que permitirán a los isleños continuar estudios superiores en carreras técnicas en forma semipresencial; programas de E-Negocios para apoyo a la actividad turística y de gestión comercial de las microempresas isleñas; programas de E-Gobierno, para potenciar la capacidad administrativa del municipio y las autoridades locales, y la generación de un medio de comunicación comunitario, entre otras iniciativas.

Además, en un futuro próximo, se terminará de desarrollar un sistema Windows en idioma Rapa Nui. Esta última iniciativa cuenta con la participación de Microsoft, empresa que también intervendrá en las aplicaciones de E-Gobierno y de E- Negocios.

Hewlett Packard, en tanto, participa en la implementación del equipamiento e ingeniería del Data Center de la isla.

Resumen de Resultados del Proyecto:

- Instalación y habilitación del Data Center.
- Instalación de antenas.
- Reconfiguración de la red local.
- Activación del sistema de banda ancha.
- Desarrollo del portal Rapa Nui Global.
- Capacitación UVM a funcionarios municipales en manejo de servidores, instalación de sistemas y uso del software CAS.
- Instalación de red interna municipal y desarrollo de página web.
- Conexión de banda ancha gratuita para el Liceo Lorenzo Baeza y nueva página web.
- Habilidad de biblioteca digital y puesta en marcha de sistema de administración académica.
- Puesta en línea de 20 sitios web para microempresarios y capacitación en su uso.

## **DISEÑO Y GESTION DE METODOLOGIAS INNOVADORAS PARA EL APRENDIZAJE DE ESTRATEGIAS COGNITIVAS Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS BASICAS, EN TRABAJADORES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA 5ta. REGION**

Concurso: NOVENO CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE I+D (2001)

Duración: 27 (meses)

Monto Fondef Asignado: 103(en millones de pesos del año de adjudicación)

### **RESUMEN**

La realidad educacional de los trabajadores y el avance tecnológico del país, nos obliga a mejorar las competencias básicas que se requieren para una gestión de competitividad y productividad en las empresas.

En la actualidad, según fuentes del MINEDUC, el 58% de la fuerza laboral no ha finalizado los estudios básicos o medios y según el estudio IALS más del 80% de los adultos chilenos presentan niveles de comprensión lectora insuficientes para hacer uso de la información que lo rodea y aprender nuevas habilidades en el trabajo.

En Chile el 80% de la fuerza laboral, más de cuatro millones de trabajadores, se desempeñan en la micro, pequeña y mediana empresa con una muy baja productividad, ya que sólo generan el 20% del Producto Interno Bruto. En la 5ta región de un total de 570 mil personas consideradas como fuerza de trabajo, más de 450 mil son trabajadores de empresas no clasificadas como grandes y durante el año 1999, sólo el 0,28 % de estos trabajadores fueron capacitados (Sence). Por otra parte, de acuerdo al PET, al año 2000 existían 7.565 PYMES en la 5ta Región, lo cual representa una disminución del 7% respecto al año 1997 (Ibidem)

Desde una perspectiva económico social, el proyecto está orientado a diseñar actividades de capacitación, que contribuyan a mejorar competencias laborales básicas de los trabajadores de la pequeña y mediana empresa de la 5ta región, al interior de las mismas empresas. Desde una perspectiva científico tecnológico, se trata de identificar las estrategias cognitivas o procesos mentales que el trabajador debe utilizar para un adecuado uso de la información impresa que se maneja en la empresa, y por otra, diseñar una metodología de capacitación que sea pertinente, significativa y motivante para el trabajador y su organización.

En la actualidad los estudios coinciden en identificar un conjunto de competencias que resultan básicas para el trabajo, sin embargo se ha enfatizado poco en las estrategias cognitivas que es

necesario potenciar en la empresa, para que el trabajador alcance la competencia y pueda generalizarla a distintas situaciones.

El proyecto consta de tres etapas:

La primera etapa es una investigación que busca identificar la información que se maneja en la empresa y el tipo de procesamientos u operaciones mentales que el trabajador debe realizar con ella. Se identifican las estrategias de procesamiento de acuerdo al nivel laboral del trabajador, teniendo en consideración que en la PYME, muchas veces una misma persona asume diferentes roles dentro de la organización. Las estrategias cognitivas se analizan contextualizadas en el material que proporcionan textos, documentos, formularios u otros impresos reales o virtuales, de uso habitual, en PYMES productivas de la 5ta región.

En su segunda etapa se trata de un proyecto de desarrollo. Está orientado a la generación de un programa y/o actividad de capacitación básica, que resulte pertinente y motivante para la empresa y sus trabajadores. Se estudiará la metodología y las motivaciones mas adecuadas para una capacitación de carácter básico y se analizará la actitud hacia el uso de nuevas tecnologías educativas en el ámbito laboral. La primera etapa se centra en "el qué se necesita" y la segunda en "el cómo entregarlo".

La tercera etapa se orienta a la transferencia de los resultados hacia la empresa. Por una parte aborda la preparación del personal docente o facilitadores que pueda liderar un proceso de cambio en los trabajadores, por otra, se busca describir modelos de gestión, que contribuyan a la práctica de una capacitación continua de las competencias básicas al interior de las Pyme. Finalmente se plantea la aplicación experimental del programa.

La transferencia de los productos a la empresa queda garantizada por la orgánica interna de las instituciones beneficiarias, que en su rol de OTIC y OTEC mantienen estrecho contacto con las PYMES. Por otra parte, el estudio se realiza con la participación de 14 empresas de sectores productivos, representativos de la 5ta región, (sector agrícola y agroindustria, metalmecánico, transporte y turismo), por lo que se espera un producto pertinente a una gran variedad de PYMES.

## **Nodo Tecnológico UVM para la Difusión y Transferencia Tecnológica en Tres Territorios de la Quinta Región de Valparaíso**

La Universidad de Viña del Mar por medio de su Centro de Innovación y Emprendimiento, creará un Nodo Tecnológico, con el financiamiento de Innova Chile de CORFO, que sirva de puente entre la tecnología y las MIPYMES de los territorios de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué; Quillota y la provincia de San Antonio, que pertenezcan a las áreas prioritarias regionales y en especial a:

- Turismo, en especial de intereses especiales como el patrimonial y agroturismo
- Manufactura y producción
- Agricultura y alimentos

Interrelacionando estos ámbitos sectoriales con las tecnologías de información y comunicación y la innovación en la gestión y la logística

De esta forma el Nodo Tecnológico será capaz de identificar las necesidades tecnológicas de las empresas de menor tamaño, reconocer posibles fuentes de soluciones y favorecer los vínculos entre dichas empresas y tales soluciones

1. Atención a empresas
2. Curso intensivo de introducción a la innovación y la tecnologías para MIPYMES
3. Visitas a terreno
4. Diagnóstico tecnológico de MIPYMES
5. Seminario de Instrumentos de Innovación Tecnológica
6. Generación de grupos de trabajo para la formulación de proyectos de innovación
7. Consultoría tecnológica especializada
8. Evaluación de desarrollo tecnológico

## PROYECTO RED WIRELESS RURAL CATEMU

Primera red rural de comunicación inalámbrica de Chile, consistente en una plataforma virtual que conectará a diversas entidades de dicha localidad, permitiendo el desarrollo empresarial y tecnológico de la comuna.

Iniciativa conjunta de Innova Chile y la Universidad de Viña del Mar pretende desarrollar e implantar en la Comuna de Catemu, V Región, una conectividad comunicacional para el uso de las empresas y personas, a través del establecimiento de una infraestructura de comunicación inalámbrica.

Estudios de campo realizados el 2005, por el Centro Tecnológico de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Viña del Mar (unidad a cargo del proyecto) y la Municipalidad de Catemu, hicieron visible la magnitud de la pobreza digital de la zona, problema que afecta a buena parte de las comunas rurales del país. Algunas cifras al respecto indicaron que sólo el 17,6% de los hogares y empresas rurales tienen telefonías de red fija, el 2,3% tiene acceso a Internet vía telefonía fija y el 11,5% de los hogares tiene PC.

Proyecto aprobado en el marco del Primer Concurso Temático para Proyectos Innovadores en la Aplicación de Tecnologías Inalámbricas de Comunicaciones, convocado por Innova Chile, de CORFO, pretende desarrollar en la Comuna de Catemu una conectividad comunicacional a través del establecimiento de una infraestructura de comunicación inalámbrica, que sustente una comunidad virtual a través de una intranet local y conexiones de banda ancha con internet, generando servicios y aplicaciones con beneficios sociales y empresariales.

Proyecto con una inversión cercana a los 300 millones de pesos en su etapa inicial, donde CORFO, a través de Innova Chile, aporta \$140 millones, centrándose en la creación de una comunidad virtual conformada inicialmente por 680 conexiones, integrando una red wifi local de comunicaciones.

## **NUEVAS METODOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA TRABAJADORES CHILENOS.**

Proyecto de la Universidad de Viña del Mar en conjunto con la Corporación de Capacitación de la Construcción, financiado por el FONDEF de CONICYT.

Las instituciones ejecutoras y aproximadamente 20 empresas, buscan diseñar y gestionar metodologías innovadoras para el aprendizaje de estrategias cognitivas y competencias básicas claves para desempeñarse con éxito en una sociedad globalizada.

La investigación, financiada mayoritariamente por el FONDEF de CONICYT, es un esfuerzo serio por sistematizar las causas de la baja productividad de nuestros trabajadores. Asimismo, el inédito estudio busca diseñar y gestionar metodologías innovadoras para el aprendizaje de estrategias cognitivas y competencias básicas claves para desempeñarse con éxito en una sociedad globalizada y con mercados altamente competitivos.

Según fuentes del Ministerio de Educación más del 80% de los adultos chilenos presentan niveles de comprensión lectora insuficientes para hacer uso de la información que lo rodea y aprender nuevas habilidades en el trabajo.

En el Chile de hoy un 80% de la fuerza laboral, más de 4 millones de trabajadores, se desempeñan en la micro, pequeña y mediana empresa con una muy baja productividad, ya que sólo generan el 20% del PIB, pues un 64% de ellas tiene niveles de comprensión lectora insuficiente.

## PROYECTO CAT- UVM - INIA

El proyecto elaborado por el Centro de Asistencia Técnica de la Escuela de Ingeniería de la UVM cuya propuesta promueve la integración, generación de nuevos conocimientos y transferencia tecnológica al entorno productivo, para la modernización de la industria agropecuaria de la región y del país.

El proyecto comprende principalmente la intervención en cuatro áreas, contemplándose la construcción de 280 m<sup>2</sup> e intervención en 370 m<sup>2</sup> de espacios existentes, consiguiendo así cobijar un auditorio para 80 personas con sus áreas de servicios, bodegas y recepción, ampliación de oficinas para investigadores y administrativos del Centro, Centro de Documentación e Información, obras complementarias de conexión entre las diferentes instalaciones, y ampliación del Laboratorio de Toxicología.

La idea del proyecto consiste en potenciar la investigación, donde se distinguen varias aristas como el manejo integrado de plagas dentro de un contexto de producción limpia y las normativas de Buenas Prácticas Agrícolas, riego, agua y suelo a través de modificaciones para hacer más eficiente la captación de los nutrientes. Además en el área de hortalizas, frutales, flores y el sector apícola, están presentes en las líneas estratégicas del centro.

## IDETIC

Proyecto propio de la Escuela de ingeniería UVM y Asociación de Industriales de la Región de Valparaíso, ASIVA, índice de desarrollo tecnológico (IDETIC), el que tiene como principal objetivo medir el progreso en el ámbito de las tecnologías, la información y comunicaciones de las Pequeñas y Medianas empresas establecidas en la Comuna de Valparaíso.

Fondos: Propios de la UVM y ASIVA

IDETIC refleja en que medida las Pymes locales están capacitadas (cualificadas) para afrontar la nueva sociedad de la tecnología e información, evaluando la capacidad de acceso, uso, aptitud y actitud de este segmento empresarial.

El IDETIC es un índice complejo ponderado, el que se estructuró en base a cuatro conceptos:

- A. Inventario Tecnológico,
- B. Inversión en TIC,
- C. Personal Idóneo y
- D. Disposición,

Estos conceptos integran aquellos aspectos más relevantes y necesarios para aprovechar eficazmente las nuevas tecnologías en las PYMES. Cada concepto del IDT lleva asociado un sub índice ponderado, el que a su vez recoge en un conjunto de indicadores las características de las empresas analizadas, tomando en cuenta la importancia relativa de cada una de las magnitudes propuestas.

Resultados Relevantes:

1. Presentación en Chile Digital
2. Obtención de fondos de OVTA, organización japonesa sin fines de lucro para capacitación a PYMES de la región durante tres años consecutivos

## Otros Proyectos y Actividades de la UVM relacionados:

### SEPARI (ex CATIC)

#### Instituto de Investigación del Pacífico Sud-Oriental para Tecnologías Avanzadas

La Universidad de Viña del Mar forma parte del consorcio integrado por siete universidades de la región de Valparaíso más cinco importantes empresas tecnológicas nacionales e internacionales.

Este consorcio, llamado *Southeastern Pacific Research Institute for Advanced Technologies*, desarrollará la aplicación de high performance computing para la productividad y competitividad de la industria chilena. En específico se realizarán simulaciones científicas avanzadas y visualización computacional para la I+D+i aplicada a la industria chilena

Para su establecimiento se cuenta con aportes de FONDEF, el Gobierno Regional de Valparaíso, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el aporte de las universidades y empresas consorciadas.

#### **INNOVATECH 2006, ENCUENTRO INTERNACIONAL EN TORNO AL EMPRENDIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN VALPARAÍSO.**

Del 23 al 25 de noviembre del 2006 se desarrollará, en el Campus Rodelillo de la Universidad de Viña del Mar, el Primer Congreso y Exhibición de Tecnologías, Innovación, Industria y Promoción de Negocios. En la oportunidad se realizará también el Primer Encuentro de Clusters y Polos Tecnológicos, en el Edificio Tecnológico de CORFO, en Curauma.

Innovatech 2006, Primer Congreso y Exhibición de Tecnologías, Innovación, Industria y Promoción de Negocios, que cuenta con el apoyo del Programa Bicentenario en Ciencia y Tecnología, PBCT de Conicyt, y del Banco Mundial, tendrá como eje la promoción de las nuevas tecnologías, la ciencia y la creatividad.

El encuentro se realizará en el Campus Rodelillo de la Universidad de Viña del Mar y en el Edificio Tecnológico de CORFO, en el sector de Curauma en Valparaíso.

Junto con el congreso y la exhibición se llevará a cabo un concurso de ideas innovadoras, además de talleres, foros, mesas de trabajo y ruedas de negocios, todas las cuales tendrán como temática general la innovación en las diversas actividades económicas.

En el congreso tomarán parte relatores internacionales y locales de alto nivel, quienes expondrán experiencias y casos emblemáticos, promoviendo además la discusión en torno a la innovación a partir de cuatro grandes áreas temáticas que son Estado y sociedad; Sociedad tecnológica; Emprendimiento e inversión, y Polos tecnológicos y desarrollo regional.

En el evento se buscará destacar el emprendimiento innovador, la generación de modelos de negocios, el fortalecimiento de las Mypes y Pymes y la educación como pilar del desarrollo y los esfuerzos de modernización del Estado.

Entre los relatores del congreso destaca el experto mundial en Nanotecnología Jack Uldrich, quien ha publicado varios libros sobre la nanotecnología y la manera en que ésta cambiará los negocios, y es además consultor de numerosas empresas internacionales.

Al interior del evento se desarrollará el Primer Concurso de proyectos en Ciencias, Innovación y Emprendimiento, que premiará a las mejores ideas de innovación y emprendimiento que, presentadas como proyectos por universitarios, emprendedores, microempresarios y profesionales, muestren soluciones innovadoras que se pueden transformar en oportunidades de negocio y que constituyan aportes para el desarrollo.

## **MEJORAMIENTO EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS**

La Universidad de Viña del Mar y la Universidad de Bielefeld (Alemania) llevan adelante un trabajo conjunto en pro de la innovación metodológica para la enseñanza de ciencias, tema en el que vienen trabajando desde hace dos años, con el auspicio del Deutscher Akademischer Austauschdienst y la Escuela Superior Politécnica de Guayaquil, Ecuador. En términos prácticos, esta iniciativa considera trabajos de alumnos de Enseñanza Media de Viña del Mar con equipos multidisciplinarios en aula.

## **CENTRO EMPRESARIAL CHILE-ASIA**

El Centro Internacional de Desarrollo Empresarial Chile-Asia es un proyecto de la Asociación de Industriales de la V Región (Asiva) en el que colabora la Universidad de Viña del Mar y que está siendo postulado a financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. Propone crear un centro que permita a los pequeños y medianos empresarios acceder a nuevos mercados, beneficiándose de los nuevos tratados y convenios suscritos por el gobierno de Chile con distintas economías de Asia. Involucra la generación de una plataforma de negocios que dispondrá de una red internacional para ejecutar sus operaciones.

## **DESARROLLO LABORAL (FONDEF)**

La Escuela de Negocios de la UVM, junto a las escuelas de Ciencias Sociales y de Educación y Humanidades, se encuentra desarrollando un proyecto de transferencia tecnológica destinado a comercializar simuladores de competencias laborales que fueron desarrollados por la universidad, con aportes del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondef), dependiente de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (Conicyt).

Los simuladores tienen por objeto mejorar las competencias básicas de los trabajadores de las Pymes, a través de aplicaciones multimediales que permiten mejorar sus desempeños laborales.

## **PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE ARROZ (CORFO)**

Proyecto de investigación y desarrollo destinado a mejorar los rendimientos y la calidad de los cultivos de arroz en la Región del Maule, ejecuta la Escuela de Ciencias Agropecuarias de la UVM, a través de su carrera de Agronomía. La iniciativa, encabezada por investigadores de la UVM, se desarrolla en conjunto con la empresa arrocera Tucapel, sus productores-proveedores, la carrera de Agronomía UVM e investigadores asociados, pertenecientes a otras universidades. Se trata de una investigación destinada a incrementar el rendimiento de los cultivos de arroz a través de la introducción de nuevas variedades y el mejoramiento de los sistemas de cultivo.

El objetivo es obtener mejoras en rendimientos en predios por medio de nuevos procedimientos de fertilización, agricultura de precisión y manejo de aguas desarrollados por el equipo de la universidad.

Por de pronto, tanto en la Estación Experimental puesta a disposición de los investigadores por Arrocería Tucapel en Parral, como en la nueva parcela experimental ubicada en el Campus Rodelillo de la UVM -donde se instaló un moderno invernadero- los profesionales están llevando adelante pruebas de rendimiento y manejo de nuevas variedades, para lo que cuentan con el apoyo de los investigadores de la carrera de Biotecnología UVM.

### **CERTIFICACIÓN ISO 9001/2000 DE LA UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR**

La Dirección de Educación Continua, unidad de la Universidad de Viña del Mar que actúa en representación del OTEC (organismo técnico de capacitación) Universidad de Viña del Mar, logró la certificación según las normas ISO 9001/2000 y NCh 2728 Of.2003.

Con esto la UVM cumple con requisitos como:

- Demostrar la capacidad de una organización para suministrar servicios confiables.
- Cumplir con los requisitos relativos a la administración e infraestructura, personal, actividades de capacitación y relación con los participantes.

A continuación mostramos un Catastro de Proyectos y Actividades que han realizado las diferentes Escuelas de la UVM que participan en la presente propuesta y que tienen relación con las materias de la convocatoria.



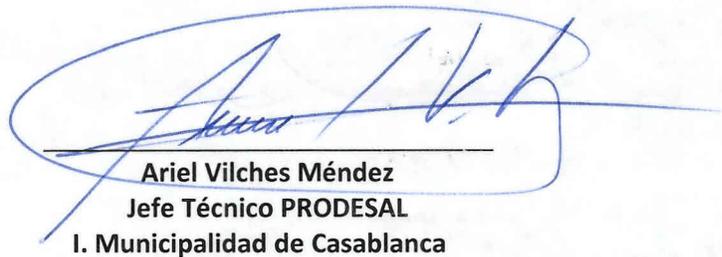
GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

### ANEXO 3 CARTAS DE COMPROMISO (POSTULANTES)

## CARTA COMPROMISO DE PARTICIPANTES DE LA GIRA TÉCNICA

Señores  
FIA  
Presente

Por intermedio de la presente, yo Ariel Vilches Méndez, Rut: 11.736.846-7, Jefe Técnico Programa PRODESAL, de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, expreso mi disposición a participar en todas las actividades previstas durante la Gira de Captura Tecnológica "Reconocimiento de la cadena de valor del rubro de Plantas Medicinales en Centros Productivos de la Zona Centro y Sur de Chile, junto a hacer entrega de los aportes comprometidos señalados en la propuesta.



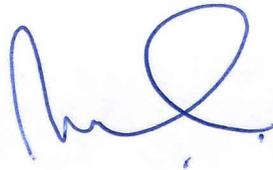
**Ariel Vilches Méndez**  
**Jefe Técnico PRODESAL**  
**I. Municipalidad de Casablanca**

En Viña del Mar. 24 de junio de 2008.

## CARTA COMPROMISO DE PARTICIPANTES DE LA GIRA TÉCNICA

Señores  
FIA  
Presente

Por intermedio de la presente, yo Patricio Fernández Pino, Rut: 9.685.005-0, Asesor Técnico del Programa PRODESAL, de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, expreso mi disposición a participar en todas las actividades previstas durante la Gira de Captura Tecnológica "Reconocimiento de la cadena de valor del rubro de Plantas Medicinales en Centros Productivos de la Zona Centro y Sur de Chile, junto a hacer entrega de los aportes comprometidos señalados en la propuesta.



---

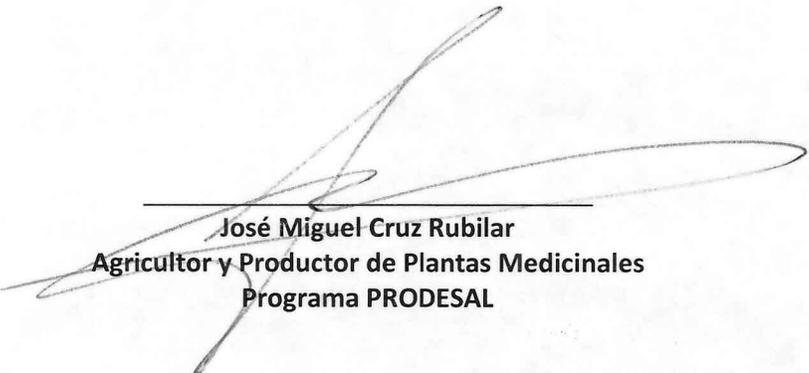
**Patricio Fernández Pino**  
**Asesor Técnico PRODESAL**  
**I. Municipalidad de Casablanca**

En Viña del Mar. 24 de junio de 2008.

## CARTA COMPROMISO DE PARTICIPANTES DE LA GIRA TÉCNICA

Señores  
FIA  
Presente

Por intermedio de la presente, yo José Miguel Cruz Rubilar, Rut: 13.333.684-2, agricultor y productor de hierbas medicinales del Programa PRODESAL, de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, expreso mi disposición a participar en todas las actividades previstas durante la Gira de Captura Tecnológica "Reconocimiento de la cadena de valor del rubro de Plantas Medicinales en Centros Productivos de la Zona Centro y Sur de Chile, junto a hacer entrega de los aportes comprometidos señalados en la propuesta.



\_\_\_\_\_  
**José Miguel Cruz Rubilar**  
**Agricultor y Productor de Plantas Medicinales**  
**Programa PRODESAL**

En Viña del Mar. 24 de junio de 2008.

## CARTA COMPROMISO DE PARTICIPANTES DE LA GIRA TÉCNICA

Señores  
FIA  
Presente

Por intermedio de la presente, yo Nidia Pailaqueo Azócar, Rut: 10.344.255-9, agricultora y productora de hierbas medicinales del Programa PRODESAL, de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, expreso mi disposición a participar en todas las actividades previstas durante la Gira de Captura Tecnológica "Reconocimiento de la cadena de valor del rubro de Plantas Medicinales en Centros Productivos de la Zona Centro y Sur de Chile, junto a hacer entrega de los aportes comprometidos señalados en la propuesta.



**Nidia Pailaqueo Azocar**  
**Agricultora y Productora de Plantas Medicinales**  
**Programa PRODESAL**

En Viña del Mar. 24 de junio de 2008.

## CARTA COMPROMISO DE PARTICIPANTES DE LA GIRA TÉCNICA

Señores  
FIA  
Presente

Por intermedio de la presente, yo Oscar Álvarez Gómez, Rut: 5.851.229-K, agricultor y productor de hierbas medicinales del Programa PRODESAL, de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, expreso mi disposición a participar en todas las actividades previstas durante la Gira de Captura Tecnológica "Reconocimiento de la cadena de valor del rubro de Plantas Medicinales en Centros Productivos de la Zona Centro y Sur de Chile, junto a hacer entrega de los aportes comprometidos señalados en la propuesta.



---

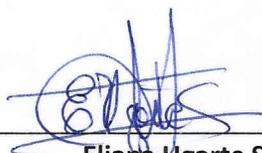
Oscar Álvarez Gómez  
Agricultor y Productor de Plantas Medicinales  
Programa PRODESAL

En Viña del Mar. 24 de junio de 2008.

## CARTA COMPROMISO DE PARTICIPANTES DE LA GIRA TÉCNICA

Señores  
FIA  
Presente

Por intermedio de la presente, yo Eliana Ugarte Silva, Rut: \_\_\_\_\_, agricultora y productora de hierbas medicinales del Programa PRODESAL, de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, expreso mi disposición a participar en todas las actividades previstas durante la Gira de Captura Tecnológica "Reconocimiento de la cadena de valor del rubro de Plantas Medicinales en Centros Productivos de la Zona Centro y Sur de Chile, junto a hacer entrega de los aportes comprometidos señalados en la propuesta.



---

**Eliana Ugarte Silva**  
**Agricultora y Productora de Plantas Medicinales**  
**Programa PRODESAL**

En Viña del Mar. 24 de junio de 2008.

## CARTA COMPROMISO DE PARTICIPANTES DE LA GIRA TÉCNICA

Señores  
FIA  
Presente

Por intermedio de la presente, yo Alberto Huerta Rojas, Rut: \_\_\_\_\_, agricultor y productor de hierbas medicinales del Programa PRODESAL, de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, expreso mi disposición a participar en todas las actividades previstas durante la Gira de Captura Tecnológica "Reconocimiento de la cadena de valor del rubro de Plantas Medicinales en Centros Productivos de la Zona Centro y Sur de Chile, junto a hacer entrega de los aportes comprometidos señalados en la propuesta.



Alberto Huerta Rojas  
Agricultor y Productor de Plantas Medicinales  
Programa PRODESAL

En Viña del Mar. 24 de junio de 2008.

## CARTA COMPROMISO DE PARTICIPANTES DE LA GIRA TÉCNICA

Señores  
FIA  
Presente

Por intermedio de la presente, yo Carolina Silva Soto, Rut: \_\_\_\_\_, agricultora y productora de hierbas medicinales del Programa PRODESAL, de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, expreso mi disposición a participar en todas las actividades previstas durante la Gira de Captura Tecnológica "Reconocimiento de la cadena de valor del rubro de Plantas Medicinales en Centros Productivos de la Zona Centro y Sur de Chile, junto a hacer entrega de los aportes comprometidos señalados en la propuesta.



---

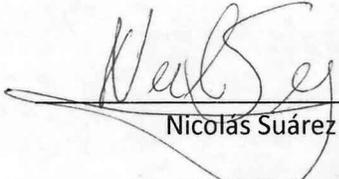
**Carolina Silva Soto**  
**Agricultora y Productora de Plantas Medicinales**  
**Programa PRODESAL**

En Viña del Mar. 24 de junio de 2008.

## CARTA COMPROMISO DE ENTIDAD RESPONSABLE DE LA GIRA TÉCNICA

Señores  
FIA  
Presente

Por intermedio de la presente, yo Nicolás Suárez Bastías, Rut: \_\_\_\_\_, expresa su disposición a participar en todas las actividades previstas durante la Gira de Captura Tecnológica "Reconocimiento de la cadena de valor del rubro de Plantas Medicinales en Centros Productivos de la Zona Centro y Sur de Chile, junto a hacer entrega de los aportes comprometidos señalados en la propuesta.

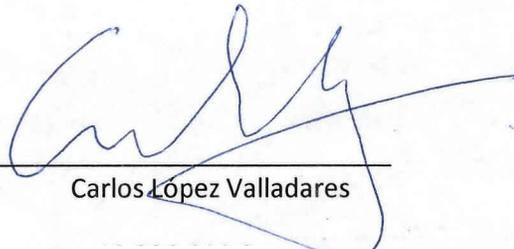
  
Nicolás Suárez Bastías

En Viña del Mar. 24 de junio de 2008.

## CARTA COMPROMISO DE ENTIDAD RESPONSABLE DE LA GIRA TÉCNICA

Señores  
FIA  
Presente

Por intermedio de la presente, yo Carlos López Valadares, Rut: \_\_\_\_\_, expresa su disposición a participar en todas las actividades previstas durante la Gira de Captura Tecnológica "Reconocimiento de la cadena de valor del rubro de Plantas Medicinales en Centros Productivos de la Zona Centro y Sur de Chile, junto a hacer entrega de los aportes comprometidos señalados en la propuesta.



\_\_\_\_\_

Carlos López Valadares

En Viña del Mar. 24 de junio de 2008.



## CARTA DE COMPROMISO

Manuel Jesús Vera Delgado cedula de identidad N° 6.846.649-0 Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, suscribe que se compromete a apoyar el proyecto denominado “Reconocimiento de la Cadena de Valor del Rubro de Plantas Medicinales en centros productores de la Zona Centro y Sur de Chile”, que se encuentra presentando la Universidad de Viña del Mar con la participación de pequeños agricultores de Casablanca y en conjunto con el Municipio.

Los aportes que compromete el municipio son los siguientes:

ITEM	Aporte Municipalidad de Casablanca
Transporte Terrestre	\$134.000.-
Viáticos (alojamientos, alimentación, gastos menores de transportes)	\$105.000.-
Gastos de Difusión	\$127.260.-
Gastos de Organización de la actividad	\$9.000.-
Otros Gastos	\$37.500.-
<b>Total</b>	<b>\$412.760.-</b>

Se extiende la presente para ser presentado en Fundación para la Innovación Agraria.



Manuel Jesús Vera Delgado  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Casablanca, 03 de julio de 2008.



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

## ANEXO 4 CARTAS DE COMPROMISO (CONTACTOS)

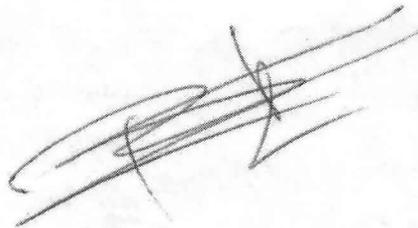
Chillán, 26 de junio de 2008

**Señor**  
**Iván Gallardo**  
**Jefe Carrera Agronomía**  
**Universidad Viña del Mar**  
**Presente**

Estimado señor:

Junto con saludarlo, la presente tiene como finalidad adquirir el compromiso de visita a nuestra empresa Florasem Limitada, cuya casa matriz es la Granja Orgánica Santa Cecilia, ubicada en la comuna de Chillán, Región del Bio Bio, entre los días 22 y 24 de octubre del presente año. Dejo constancia, que la visita a la Granja Mencionada tiene un valor de \$2.500 por persona. Los Rubros Productivos orgánicos, que allí se encuentran son Hierbas Medicinales, Aromáticas y Condimentarias, frutas menores y ovinos.

Esto inserto en el marco de Gira de Captura Tecnológica que se encuentra postulando la Universidad Viña del Mar, para ser presentado a la Fundación para la Innovación Agraria. Atentamente,



**Guillermo Riveros Urzúa**  
**Gerente / Administrador General**  
**Florasem Limitada**  
**T: 042-1984331 / 098283257**  
**geru@florasem.cl**

Villarrica, 24 de junio de 2008.

Señor  
**Juan Gallardo**  
Jefe Carrera Agronomía  
Universidad Viña del Mar  
Presente

Estimado señor:

Junto con saludarlo, la presente tiene como finalidad adquirir el compromiso de visita a nuestra unidad experimental de la empresa INDEX SALUS Ltda., ubicada en Km. 5 Camino Villarrica a Lican Ray, Comuna de Villarrica entre los días 22 y 24 de octubre del presente año.

Esto inserto en el marco de Gira de Captura Tecnológica que se encuentra postulando la Universidad Viña del Mar, para ser presentado a la Fundación para la Innovación Agraria.

Se extiende la presente a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



**Peter Brunner**  
**INDEX SALUS LTDA.**



Los Angeles, 04 de Julio de 2008.

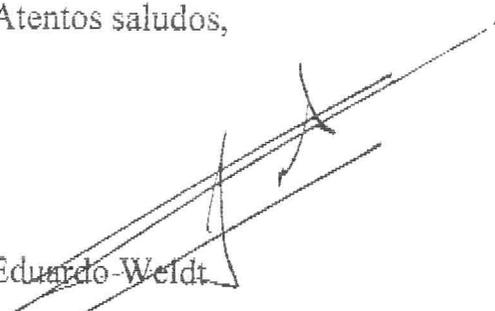
Señores  
Iván Gallardo  
Jefe Carrera Agronomía  
Universidad Viña del Mar  
Presente

Estimado Señor:

Le paso a informar que nos comprometemos a recibirlos en nuestra Planta Puelche Los Angeles, ubicada en Long. Sur Km 518 el día Jueves 23 de Octubre del presente, en la mañana a las 10,30 hrs. y para una visita a la empresa que estimada en una y media hora aproximadamente.

Nosotros hemos coordinado para la oportunidad, objeto recibir a las 10 personas indicadas por Ud. y de acuerdo a su Gira de Captura Tecnológica financiada por FIA.

Atentos saludos,



Eduardo Weidt

pp. Puelche S.A.



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

## ANEXO 5 ANTECEDENTES CURRICULARES DE ENTIDADES A VISITAR

## **FLORASEM LTDA.**

Nace con el objeto de dedicarse al cultivo biológico, procesamiento y fabricación de productos derivados de plantas medicinales, así como también de otros elementos naturales. De esta manera somos una empresa creada especialmente bajo la filosofía de trabajar en armonía con la naturaleza, adhiriéndose a la protección y conservación del medio ambiente. Promoviendo así un estilo de vida más saludable para las personas a través de la producción orgánica.

FLORASEM LIMITADA ubicada en el kilómetro 14, Camino a Pinto (Ruta a las Termas de Chillán) y administrada por el señor Guillermo Riveros.

La empresa FLORASEM se inició en el año 1995 con el objetivo de producir hierbas finas orgánicas. La filosofía de la empresa es trabajar en armonía con la naturaleza, protegiendo el medio ambiente y promoviendo un estilo de vida saludable. Todos los productos son producidos, deshidratados y envasados en Santa Cecilia, para lo cual se cuenta la infraestructura necesaria para llevar a cabo el proceso. El procesamiento de ha ido mejorando a través de los años, ya que se ha contado con el apoyo de algunos proyectos para mejorar la calidad como por ejemplo con Fundación para la Innovación Agraria (FIA). La empresa cuenta con la certificación orgánica de sus productos, bajo la norma NOP de Estados Unidos, 2092/91 de la Comunidad Económica Europea y JAS de Japón, la que es realizada por la certificadora BCS.



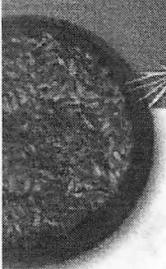
inicio

compañía

productos

calidad

información



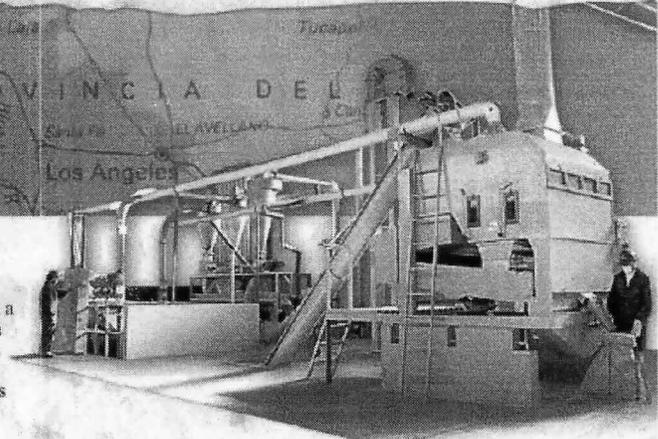
## Compañía

PUELCHÉ S.A. es una agro-industria dedicada a la deshidratación y procesamiento de productos botánicos, cuya materia prima se obtiene de los privilegiados valles de la pre-cordillera del centro sur de Chile; siempre alimentadas por las aguas y el viento de los Andes.

La moderna planta ubicada 8 kilómetros al sur de la ciudad de los Angeles genera volúmenes de exportación que sobrepasan las 1.500 toneladas al año.

Puelche es una importante empresa familiar chilena que a logrado ingresar en los mercados de Europa, Asia Pacifico, Estados Unidos y América Latina gracias a su tecnología, naturaleza y compromiso con los procesos industriales de las hierbas aromáticas y medicinales; además de su calidad, producción de excelencia e inquebrantable respeto por el medioambiente.

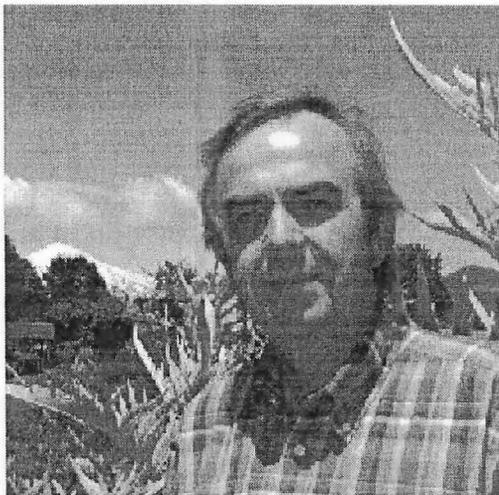
Actualmente conforman una de las principales organizaciones del mercado chileno debido a su tecnología de punta, personal altamente calificado y un sistema de control de calidad que se rige bajo estándares internacionales.



# INDEX SALUS

## INDEX SALUS LTDA.

La empresa Index Salus, fue fundada en el año 1991, por el Laboratorio alemán, Salus Haus. Está ubicada en la zona lacustre de la IX región, específicamente en la ciudad de Villarrica, y rodeado de un imponente paisaje a los pies del volcán del mismo nombre.



Se dedica por un lado al cultivo orgánico de diferentes especies de hierbas medicinales, semillas y frutas y por otro lado al sector industrial, el que se encarga de procesar, deshidratar y exportar los productos (hierbas y frutas) en forma deshidratada.

Index Salus Ltda., se desarrolla en Chile como una empresa proveedora de materia prima deshidratada para el mercado internacional, la cual es utilizada en la producción de medicamentos, grageas, extractos e infusiones.

Contamos además con una exclusiva línea de Té Orgánico para el mercado nacional.

El interés de nuestra empresa por ser parte de la Agrupación de Agricultura Orgánica de Chile, se centra principalmente en la ventana de oportunidades que se pueden presentar para nuestra empresa, considerando que esta agrupación cuenta con un respaldo y un prestigio, las posibilidades de alcanzar mayores logros, poderes compradores, junto con ellos consideramos que la promoción para las empresas es mucho más factible a través de una agrupación legalmente constituida que en forma individual.

Cabe destacar además la importancia que significa comenzar a hacer conciencia del valor de mantener limpio el medio ambiente, dar prioridad a lo sano, a los productos orgánicos y naturales, vivir cada día rodeados de buena salud, buenas expectativas de vida y de un grato ambiente.

## INDEX SALUS LTDA.

Casilla 364 Villarrica

Fono: (56 45) 412 816 (56 45) 413 067

Fax: (56 45) 414 277

E-mail: <mailto:info@saluschile.cl>

<http://www.saluschile.cl/>



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

## ANEXO 6 COTIZACIONES QUE RESPALDEN CÁLCULOS DE COSTOS

## COTIZACIÓN VIAJE ESPECIAL

A través de la presente, envío presupuesto requerido, correspondiente a distintas localidades al Sur de Chile, hasta la ciudad de Villarrica de ida y regreso.

Correspondiente a los días 22, 23 y 24 de octubre.

El valor incluye gastos de transporte en general (combustibles, peajes y otros), además de alojamiento y colaciones correspondientes para el conductor.

Salida: Día Miércoles 22 de octubre

Regreso: Día Viernes 24 de octubre

Valor total: \$ 780.000.-

Se despide atentamente,

**Alejandro Tapia V.**  
***Almartour Viajes – Traslados***

**Fono contactos: 32-2397863**  
**07-4981367**

De: rosatapia@hotelventura.cl  
Asunto: Fwd: Re: Solicitud de Cotización Alojamiento  
Fecha: Jue, 3 de Julio de 2008, 11:44 am  
Para: cmiranda@e-casablanca.cl

---

----- Mensaje reenviado de [rosatapia@hotelventura.cl](mailto:rosatapia@hotelventura.cl) -----  
Fecha: Tue, 01 Jul 2008 13:43:24 -0400  
De: [rosatapia@hotelventura.cl](mailto:rosatapia@hotelventura.cl)  
Responder-A: [rosatapia@hotelventura.cl](mailto:rosatapia@hotelventura.cl)  
Asunto: Re: Solicitud de Cotización Alojamiento  
Para: [cmiranda@casablanca.cl](mailto:cmiranda@casablanca.cl)

Claudia,

De acuerdo a lo solicitado nos permitimos entregar nuestra oferta,  
para 10 personas durante una noche:

- 1.- En 10 habitaciones singles: \$270.000.-
- > 2.- En 5 habitaciones dobles: \$200.000.-
- > 3.- En 2 habitaciones triples y 2 dobles: \$180.000.-
- > 4.- En 3 habitaciones dobles y 4 singles:\$228.000.-

Todos los valores incluyen IVA.

Saluda atentamente

Rosa Tapia M.  
Administradora  
Hotel Ventura

Quoting [rosatapia@hotelventura.cl](mailto:rosatapia@hotelventura.cl):

Nuestro servicio de alojamiento incluye desayuno tipo americano.

Adicionalmente, deseamos hacer saber que están a vuestra disposición  
estacionamiento  
privado en el mismo recinto, Wi Fi, televisión por cable,  
calefacción o ventilación en  
cada habitación, terminal PC conectado a internet, para uso de  
nuestro huéspedes. Para  
satisfacer necesidades de alimentación contamos con servicio de  
comidas y sandwich.

Nuevamente agradecemos su interes en cotizar nuestros servicios y ante  
cualquier  
consulta, con prontitud responderemos.

Cordialmente

Rosa Tapia M.

> Hola Claudita perdona la demora pero he estado con unos problemas  
> familiares.  
> De acuerdo a lo conversado hoy telefonicamente el valor por persona en  
> base hab doble o triple con baño privado desayuno y servicio de camarera es de \$12.000.-  
> diarios iva incluido.  
> En caso de decidirte por nosotros se requiere un % para reservar y el  
> resto al momento de llegar.  
> Desde ya estoy a tu disposicion y espero tus comentarios. Cualquier  
> consulta no dudes en comunicarte conmigo.  
> Desde ya muchas gracias  
> NINOSKA BILBAO  
> HOSTERIA BILBAO  
>  
> El día 24 de junio de 2008 13:02, ninoska bilbao  
> <hosteriabilbao@gmail.com>  
> escribió:  
>> Claudita mañana sin falta te envio cotizacion.Muchas gracias por tu preferencia.  
>> Saludos  
>> NINOSKA BILBAO  
>> HOSTERIA BILBAO  
>>  
>> El día 24 de junio de 2008 11:57, Claudia Miranda Salazar <  
>> cmiranda@e-casablanca.cl> escribió:  
>> Estimada Ninoska, junto con saludarte muy cordialmente, el presente tiene  
>>> como finalidad solicitar nuevamente una cotización para alojamiento  
>>> durante los días 22, 23 y 24 de octubre, para 10 personas.  
>>> Esto inserto en una Gira de Captura Tecnológica que se realizaría en el  
>>> caso de adjudicar el proyecto presentado a FIA.

>>> Favor enviar los valores por este medio, el cual debe incluir valores con  
>>> IVA, y desayuno. También te cuento que se requerirá factura para poder  
>>> rendir los dineros correspondientes a alojamiento.

>>> Esperando una pronta y favorable respuesta, se despide atentamente,

>>>

>>> Claudia Miranda Salazar

>>> Agencia de Desarrollo Económico Local

>>> Ilustre Municipalidad de Casablanca

>>> Fono: 32-2277457

>>> Fax: 32-2741762

**Chocolatería Mauremuz  
Casablanca**

**COTIZACIÓN**

**COFFE BREAK**

**\$3.150 más IVA**

- *Café Express*
- *Café Cortado*
- *Café Tradicional*
- *Té*
- *Galletas*
- *Trufas*
- *Jugos*
- *Agua Mineral*
- *Tapaditos (jamón/queso) (ave/pimentón)*

**\$2.500 más IVA**

- *Café Express*
- *Café Cortado*
- *Café Tradicional*
- *Té*
- *Galletas*
- *Jugos*
- *Agua Mineral*

- *Incluye mantelería, arreglo flora, garzones*



**Marco Retamales Muñoz  
Chocolatería Mauremuz**

*Casablanca, 24 de junio de 2008.*

**Comercial Gráfica Ponce**  
**Washington N° 111**  
**32-2374027**  
**Valparaíso**

**COTIZACIÓN**

**At. Sra. Andrea Dinamarca Faúndez**

300 Dípticos Impresos por ambos lados a un color de tinta

200 Afiches a Color

Valor Total \$85.000 con IVA Incluido.



**Juan Tapia**  
**Comercial Gráfica Ponce**

**Valparaíso, 24 de junio de 2008.**

De: fgalindo@mercuriovalpo.cl  
Asunto: OK/ COTIZACIÓN REVISTA MUNDO DEL AGRO  
Fecha: Mie, 25 de Junio de 2008, 11:45 am  
Para: adinamarca@e-casablanca.cl

---

Ok

Quedo atenta a tu respuesta

Saludos

FRANCIS GALINDO A.  
Ejecutiva Comercial  
Ediciones Especiales  
El Mercurio de Valparaíso  
F: 032-2264276/ 4162 Cel: 09-2378644

-----Mensaje original-----

De: ANDREA DINAMARCA F. [mailto:adinamarca@e-casablanca.cl]  
Enviado el: Miércoles, 25 de Junio de 2008 11:44  
Para: Galindo A, Francis (Valparaiso)  
Asunto: Re: COTIZACIÓN REVISTA MUNDO DEL AGRO

Gracias Francis por la información, en caso que el proyecto salga aprobado nos ponemos en contacto, esto no será antes del 15 de agosto.

Saludos  
Andrea

> Estimada Andrea:  
>  
> Según lo conversado telefónicamente, adjunto archivo con características y  
> detalles de la revista  
> MUNDO DEL AGRO.  
>  
> Envío valor especial para incentivar participación:  
>  
> Valor real 1 página \$ 840.708 + iva  
> VALOR ESPECIAL \$ 600.000 + IVA  
> + 1 PÁGINA DE CRONICA  
>  
> Valor real ½ página \$ 420.353 + iva  
> VALOR ESPECIAL \$ 300.000 + IVA  
> + ½ PÁGINA DE CRONICA  
>  
> Valor real ¼ página \$ 210.176 + iva  
> VALOR ESPECIAL \$ 180.000 + IVA  
>  
> Quedo atenta a tus comentarios  
>  
> Saludos cordiales,  
>  
> [cid:image001.jpg@01C8D613.11EB86F0]  
>  
>  
>

Andrea Dinamarca  
Ingeniero Agrónomo  
I.Municipalidad de Casablanca  
032-2277484

---

[Imprimir](#)[Cerrar](#)

**Warning:** preg\_match\_all() [function.preg-match-all]: No ending delimiter '/' found in /usr/share/squirrelmail/functions/mime.php on line 2356

De: "Index Salus Chile" <infosalus@saluschile.cl>  
Asunto: Visita a Planta  
Fecha: Mar, 1 de Julio de 2008, 9:33 am  
Para: "Claudia Miranda Salazar" <cmiranda@e-casablanca.cl>

---

*Buenos días Claudia :*

*En relación a su solicitud de efectuar visita a nuestra planta en Villarrica, paso a informar a usted lo siguiente :*

*Las visitas tienen un costo de \$ 10.000.- por persona*

*Sin más, y atenta a cualquier duda o comentario, le saluda cordialmente,*

*Yenny Otárola V.*

*Secretaria de Gerencia*

*INDEX SALUS LTDA.*

*Fonos : 0056+45+412816*

*0056+45+413067*

*Fax : 0056+45+414277*

*[infosalus@saluschile.cl](mailto:infosalus@saluschile.cl)*

*[www.saluschile.cl](http://www.saluschile.cl)*

---

Estoy utilizando la versión gratuita de SPAMfighter para usuarios privados.

Ha eliminado 15515 correos spam hasta la fecha.

Los abonados no tienen este mensaje en sus correos.

¡Pruebe [SPAMfighter](#) gratis ya!

---

**Ficheros adjuntos:**

<b>untitled-[1]</b>	
Tamaño:	0.7 k
Tipo:	text/plain

---

Chillán, 24 de junio de 2008

**Señor  
Iván Gallardo  
Jefe Carrera Agronomía  
Universidad Viña del Mar  
Presente**

Estimado señor:

Junto con saludarlo, la presente tiene como finalidad adquirir el compromiso de visita a nuestra empresa Florasem Limitada, cuya casa matriz es la Granja Orgánica Santa Cecilia, ubicada en la comuna de Chillán, Región del Bio Bio, entre los días 22 y 24 de octubre del presente año. Dejo constancia, que la visita a la Granja Mencionada tiene un valor de \$2.500 por persona. Los Rubros Productivos orgánicos, que allí se encuentran son Hierbas Medicinales, Aromáticas y Condimentarias, frutas menores y ovinos.

Esto inserto en el marco de Gira de Captura Tecnológica que se encuentra postulando la Universidad Viña del Mar, para ser presentado a la Fundación para la Innovación Agraria. Atentamente,



**Guillermo Riveros Urzúa  
Gerente / Administrador General  
Florasem Limitada  
T: 042-1984331 / 098283257  
geru@florasem.cl**



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ANEXO 7 PERSONERÍA JURÍDICA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE**



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

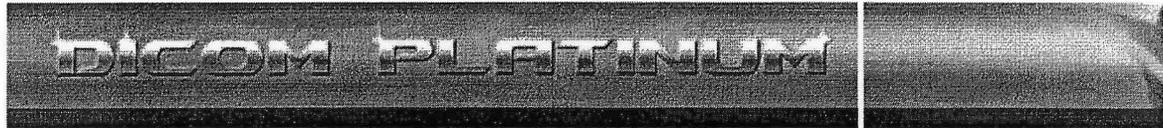
## ANEXO 8 INFORMES COMERCIALES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

**Identificación**

<b>Rut</b>	<b>Nombre</b>
71.629.400-5	UNIVERSIDAD DE VINA DEL MAR

**Resumen por Producto**

<b>Dicom Platinum Empresas</b>	<b>Acreditaciones: SI</b>
<b>Impagos: 0</b>	



Suscribe Alerta comercial 
 Evaluación Automática

Fecha de informe: 04/07/2008 Hora: 17:52

<b>Rut</b>	71.629.400-5	<b>Razón Social</b>	UNIVERSIDAD DE VINA DEL MAR
<b>Rubro(s)</b>	Total 4		

<b>Rubros</b>
COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLA
EDUCACION EXTRAESCOLAR (ESCUELA DE CONDU
ALQUILER DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y E
UNIVERSIDADES

<b>Ejecutivos</b>					
<b>Rut</b>		<b>Nombre</b>	CHAMY MAGGI ANA MARIA OLGA	<b>Cargo</b>	DIRECTOR DE ARTE Y DISEÑO
<b>Rut</b>		<b>Nombre</b>	SILVA DIAZ FRANCISCA	<b>Cargo</b>	DIRECTOR GENERAL
<b>Rut</b>		<b>Nombre</b>	BARRIGA VILLARINO FRANCISCO JAVIER	<b>Cargo</b>	SECRETARIO GENERAL
<b>Rut</b>		<b>Nombre</b>	VASQUEZ CANTILLANA RICARDO	<b>Cargo</b>	VICERRECTOR PLANIFICACION Y DE
<b>Rut</b>		<b>Nombre</b>	MARTINEZ BENGOA JOSE IGNACIO	<b>Cargo</b>	VICE RECTOR
<b>Rut</b>		<b>Nombre</b>	CONTRERAS RETAMAL OSCAR ALFREDO	<b>Cargo</b>	DIRECTOR
<b>Rut</b>		<b>Nombre</b>	MADAIN AYUB BARHAM IBRAHIM	<b>Cargo</b>	RECTOR

<b>Última Dirección Registrada:</b>	SERRANO 172 SANTIAGO, SANTIAGO	<b>Nº de Direcciones Registradas</b>	4
-------------------------------------	--------------------------------	--------------------------------------	---

<b>Fax</b>	2462409
<b>E-mail</b>	admission@uvm.cl
<b>Código Postal</b>	8330185
<b>Sitio Web</b>	www.uvm.cl

<b>Teléfono(s)</b>	32-2462400  32-2465832
--------------------	------------------------



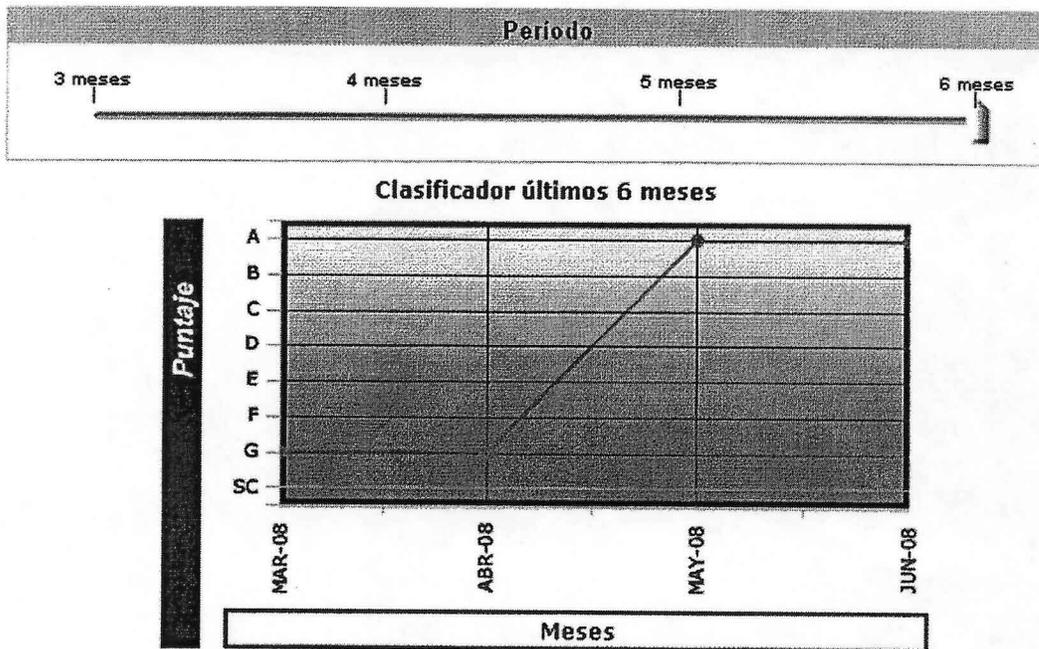
### Aspectos Relevantes

- ⊕ No registra Documentos Protestados
- ⊕ No registra Documentos Morosos Boletín DICOM
- ⊕ No Registra Morosidades Boletín DICOM Recientes

### Escala de Clasificación

Las empresas pueden ser clasificadas en 7 categorías, las cuales: E, F, G y SC (Sin clasificación) Cada una de ellas representa el g de sus antecedentes comerciales

**Evolución del Clasificador (últimos 6 meses)**



Si no puede ver el gráfico [Click AQUÍ](#)

<b>Bancos que han registrado movimientos</b>	3: DE CREDITO E INVERSIONES, DEL DESARROLLO, DE CHILE..	No significa que la cuenta bancaria esté vigente
<b>Socios y Sociedades</b>	4 Vinculaciones como Socio	No implica vigencia de las vinculaciones
<b>Últimos Movimientos de Comercio Exterior</b>	Importaciones: año 2007, CIF US\$ 5.748	
<b>Bienes Raíces</b>	1 Propiedades Avalúo Fiscal Total \$: 124.732.381	
<b>Cantidad de Vehículos</b>	1 Vehículo(s)	

No posee documentos impagos y/o protestados a la fecha de emisión de este informe

**RUT Registra 102 Consultas en los Últimos 6 MESES**

Fecha	Empresas	Informes
	ADMINIST.DE	

03 JUL 2008	CREDIT.E INVERS.VISSION LTD	DICOM PLUS
02 JUL 2008	EUROCAPITAL SERVICIOS S. A. ADMINIST.DE	DICOM PLUS
02 JUL 2008	CREDIT.E INVERS.VISSION LTD	DICOM PLUS
01 JUL 2008	BANCO ITAU CHILE	DICOM PLUS
01 JUL 2008	ADMINIST.DE CREDIT.E INVERS.VISSION LTD	DICOM PLUS
30 JUN 2008	UNIVERSIDAD DE VINA DEL MAR	DICOM PLUS
26 JUN 2008	SODIMAC S A * CASA MATRIZ * SUCURSALES	DICOM PLUS
24 JUN 2008	RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	DICOM PLUS
23 JUN 2008	RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	DICOM PLUS
19 JUN 2008	EMPRESA EL MERCURIO S. A. P.	DICOM PLUS
16 JUN 2008	EUROCAPITAL SERVICIOS S. A.	DICOM PLUS
13 JUN 2008	BANCO DEL DESARROLLO CC 504	DICOM PLUS
11 JUN 2008	BANCO ITAU CHILE CC 54 CERRILLO	DICOM PLUS
11 JUN 2008	BANCO DEL DESARROLLO CC 504	DICOM PLUS
11 JUN 2008	MAPFRE GARANTIAS Y CREDITO SA CIA DE SEG	DICOM PLUS
11 JUN 2008	ADMINIST.DE CREDIT.E INVERS.VISSION LTD	DICOM PLUS
10 JUN 2008	BANCO DEL DESARROLLO CC 504	DICOM PLUS
06 JUN 2008	TELMEX SERVICIOS EMPRESARIALES S. A.	DICOM PLUS
03 JUN 2008	ADMINIST.DE CREDIT.E INVERS.VISSION LTD	DICOM PLUS
30 MAY 2008	EUROCAPITAL SERVICIOS S. A.	DICOM PLUS

Se presentan sólo las últimas 20 consultas.

Fuentes: Bases de datos Equifax, Información Pública, Diario Oficial, Aportante Boletín Dicom, Servicio Nacional de Aduanas, Boletín de Informaciones Comerciales, Dirección del Trabajo. La data contenida en el Informe se ajusta la Ley N° 19.628 y su modificación contenida en la Ley N° 19.812.

EQUIFAX 04/07/2008 17:52



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ANEXO 9** CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN A PARTICIPANTES DE LA GIRA QUE TRABAJEN EN ENTIDADES PÚBLICAS



## CARTA AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN

**Señores**  
**Fundación para la Innovación Agraria**  
**Presente**

Por medio de la presente, yo Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, autorizo al señor Patricio Fernández Pino, Asesor del Prodesal Casablanca, a participar de la Gira de Captura Tecnológica "Reconocimiento de la cadena de valor del rubro de Plantas Medicinales en Centros Productivos de la zona centro y sur de Chile", que la Universidad Viña del Mar está postulando.

Atentamente,



  
**Manuel Jesús Vera Delgado**  
**Alcalde**  
**Ilustre Municipalidad de Casablanca**

Casablanca, 24 de junio de 2008.



## CARTA AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Señores  
Fundación para la Innovación Agraria  
Presente

Por medio de la presente, yo Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, autorizo al señor Ariel Vilches Méndez, Jefe Técnico de Prodesal Casablanca, a participar de la Gira de Captura Tecnológica "Reconocimiento de la cadena de valor del rubro de Plantas Medicinales en Centros Productivos de la zona centro y sur de Chile", que la Universidad Viña del Mar está postulando.

Atentamente,



*Manuel Jesús Vera Delgado*  
Manuel Jesús Vera Delgado  
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Casablanca, 24 de junio de 2008.



Repertorio Nº 1.163.-

En Viña del Mar, Repú-

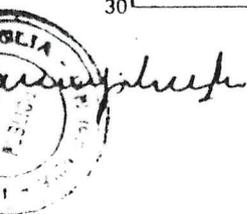
1		blica de Chile a <b>nueve</b>
2	<b>REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA</b>	
3	<b>ACTA SESION ASAMBLEA GENERAL</b>	de Septiembre de mil
4	<b>EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE</b>	novecientos noventa y
5	<b>UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR</b>	siete, ante mí Irma Na-
6		ranjo Quaglia, abogado,
7	Notario Público Titular de la Primera Notaría de Viña del	
8	Mar, con oficio en calle Arlegui número seiscientos cuaren-	
9	ta y seis, oficina cuatrocientos tres, comparece: doña <b>INES</b>	
10	<b>SAIEG HAYE</b> , chilena, soltera, abogado, cédula nacional de	
11	identidad número _____	
12	domiciliada en Avenida Diego	
13	Portales número noventa, Agua Santa, Viña del Mar, mayor	
14	de edad, quien acredita su identidad con la cédula anotada	
15	y expone: Que viene en reducir a escritura pública el Ac-	
16	ta Sesion Asamblea General Extraordinaria de Socios de <b>UNI-</b>	
17	<b>VERSIDAD DE VIÑA DEL MAR</b> , cuyo tenor es el siguiente: "En	
18	Viña del Mar, a cinco de Agosto de mil novecientos noventa	
19	y siete, siendo las doce horas, en el domicilio social ubi-	
20	cado en Avenida Diego Portales número noventa, Agua Santa,	
21	tuvo lugar la sesión de la Asamblea General Extraordinaria	
22	de Socios de la Universidad de Viña del Mar. Asisten la	
23	totalidad de los socios señores Hernán Bustamante Falcone,	
24	quien actúa como Presidente, Barham Madaín Ayub, Jaime Bus-	
25	tamante Falcone, Eduardo Nanjari Román, Secretario Académi-	
26	co, Ignacio Martínez Bengoa, Angelo Barbieri Bellolio, Isa-	
27	bel Dahdal Casas-Cordero, Ana María Olga Chamy Maggi, Inés	
28	Patricia Bustamante Falcone, Patricia Bosoni Olivarí y Ma-	
29	ría del Pilar Martín Velasco. Asisten también, la Secreta-	
30	ria General de la Universidad de Viña del Mar señora Inés	



1 Saieg Haye y la Notario Público de Viña del Mar doña Irma  
2 Naranjo Quaglia. ACTA ANTERIOR. - Se dió lectura al Acta  
3 de la sesión anterior, la que fué aprobada por la unanimidad  
4 de los socios. MODIFICACION DE ESTATUTOS. - El Presidente  
5 informa que mediante ordinario N° 06/1613 de fecha dieci-  
6 siete de Julio de mil novecientos noventa y siete, el Jefe  
7 de División de Educación Superior, don Raúl Allard, ha for-  
8 mulado observaciones a la modificación de los estatutos de  
9 la Universidad contenida en la escritura pública de fecha  
10 ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete otorgada  
11 en la Notaría de Viña del Mar de doña Irma Naranjo. A con-  
12 tinuación, el Presidente dió lectura íntegra al oficio men-  
13 cionado y a la proposición del Directorio mediante la cual  
14 se subsanan las deficiencias detectadas. Luego de un in-  
15 tercambio de opiniones la Asamblea General Extraordinaria  
16 de Socios, por unanimidad acuerda: 1.- Dejar sin efecto la  
17 sustitución del artículo Séptimo letra b), de manera que  
18 se mantiene plenamente vigente dicho artículo, según el  
19 texto de los estatutos de la Universidad contenida en es-  
20 critura pública de fecha veinte de Septiembre de mil nove-  
21 cientos noventa y cuatro otorgada en la Notaría de Viña del  
22 Mar de doña Irma Naranjo. 2.- Reemplazar el artículo Déci-  
23 mo de dichos estatutos por el siguiente: "Artículo Décimo:  
24 Podrán ser socios de la corporación "Universidad de Viña  
25 del Mar", personas naturales o jurídicas, que tendrán las  
26 calidades que se expresan a continuación: a) Fundadores:  
27 son aquellos que suscribieron el acta de constitución y los  
28 primeros estatutos de la Universidad. Los socios fundado-  
29 res mantendrán su calidad de tales como título honorífico  
30 y sólo tendrán derecho a voz en la Asamblea General de So-



1 cios. b) Activos: Son aquellas personas naturales o jurí-  
2 dicas que han ingresado o ingresen con posterioridad a la  
3 constitución y que sean designados por acuerdo unánime del  
4 Directorio, el cual se producirá respecto a las condiciones  
5 pecuniarias y demás modalidades que ellos deben cumplir pa-  
6 ra adquirir dicha calidad, según lo establecido en el artí-  
7 culo Séptimo de los Estatutos. Los socios activos tendrán  
8 los derechos y obligaciones que se establezcan en el pre-  
9 sente Estatuto. c) Cooperadores: Son aquellas personas na-  
10 turales o jurídicas que colaboren permanentemente con la  
11 Universidad ya sea económicamente o prestando servicios  
12 personales o profesionales, los cuales serán designados por  
13 acuerdo unánime del Directorio y deberán cumplir con la  
14 orientación y política de la Universidad así como los pre-  
15 sentes Estatutos." 3.- El Presidente señala que en el or-  
16 dinario N° 06/1613, al comienzo referido, en el punto 2.4,  
17 se expresa que en opinión del Ministerio, el Directorio de  
18 la Corporación lo deben conformar, preferentemente, los  
19 miembros de la corporación, elegidos en Asamblea General  
20 de Socios. La observación referida dice relación con las  
21 modificaciones introducidas a los artículos vigésimo cuar-  
22 to y vigésimo noveno, en los que se establece que los miem-  
23 bros del Directorio podrán o no ser socios de la Universi-  
24 dad. Luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea Ge-  
25 neral Extraordinaria de Socios por unanimidad acuerda in-  
26 sistir en las modificaciones a dichos artículos de los Es-  
27 tatutos de la Universidad en los términos señalados en la  
28 escritura pública de fecha ocho de Abril de mil novecientos  
29 noventa y siete otorgada en la Notaría de Viña del Mar de  
30 doña Irma Naranjo, por las siguientes consideraciones: En



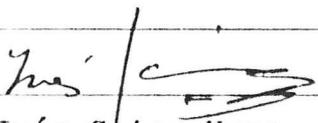
1 primer lugar, es importante para la Universidad contar con  
2 personas destacadas que aporten a la gestión, las que no  
3 siempre serán socios de la Universidad. En segundo térmi-  
4 no, las personas que se designen como miembros del Directo-  
5 rio, sean o no socios de la Universidad, serán elegidas por  
6 la Asamblea General de Socios, lo que asegurará tanto la  
7 calidad como la vinculación con el destino de la Universi-  
8 dad de las personas que se elijan para acupar tan importan-  
9 te cargo. Finalmente, el sentido de la observación del Mi-  
10 nisterio, en orden a que los miembros del Directorio sean  
11 preferentemente socios de la corporación, será respetado,  
12 toda vez que la Asamblea General de Socios elegirá siempre  
13 como Directores a personas que se encuentren ligadas a la  
14 Universidad como socios o que sean representantes de per-  
15 sonas jurídicas que tengan la calidad de tales. SUSCRIP-

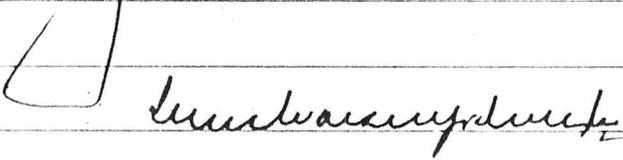
16 ACION DE ACTA.- La Asamblea General Extraordinaria de  
17 Socios por unanimidad designa especialmente a los socios  
18 asistentes señores Barham Madaín Ayub y José Ignacio  
19 Martínez Bengoa para que junto con el Presidente de la  
20 Asamblea don Hernán Bustámante Falcone y el Secretario  
21 del Directorio don Eduardo Nanjarí Román firmen la pre-  
22 sente acta sin esperar la aprobación de la misma, proce-  
23 dan a reducirla a escritura pública. PODER ESPECIAL.-

24 La Asamblea General Extraordinaria de Socios por una-  
25 nimidad faculta al abogado don FRANCISCO JAVIER BARRI-  
26 GA VILLARINO y/o a la Secretaria General doña INES  
27 SAIEG HAYE para reducir a escritura pública la pre-  
28 sente acta sin esperar la aprobación de la misma por  
29 parte de la Asamblea y gestionen ante el Ministerio  
30 de Educación el registro de las modificaciones de Es-

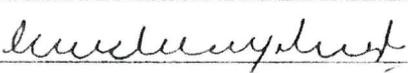


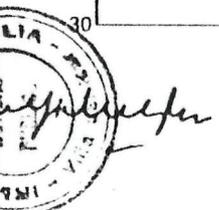
1 tatutos de que da cuenta esta Acta. Sin más que tratar se  
2 levantó la sesión a las doce cuarenta horas. Firman: Hernán  
3 Bustamante Falcone, Presidente.- José Ignacio Martínez Ben-  
4 goa.- Barham Madain Ayub.- Eduardo Nanjarí Román." CONFORME  
5 **CERTIFICADO:** Irma Naranjo Quaglia, abogado, Notario Público  
6 Titular de la Primera Notaría de Viña del Mar, con oficio  
7 en calle Arlegui número seiscientos cuarenta y seis, ofici-  
8 na cuatrocientos tres, certifica: 1.- Que asistió a la  
9 Asamblea General Extraordinaria de Socios de que da cuenta  
10 el acta precedente. 2.- Que la Asamblea se celebró en el  
11 lugar, día y hora que se indican en el acta y que a ella  
12 asistieron los socios que en ella se señalan. 3.- Que fue-  
13 ron aprobadas todas las proposiciones que el Directorio so-  
14 metió a la Asambles. 4.- Que el Acta que antecede es rela-  
15 ción fiel y exacta de todo lo ocurrido y acordado en dicha  
16 Asamblea. 5.- Que, de conformidad con lo acordado por la  
17 Asamblea el Acta fué firmada por el Presidente, Secretario  
18 y dos socios. Viña del Mar, 5 de Agosto de 1997. Irma Na-  
19 ranjo Quaglia." CONFORME.- En comprobante y previa lectura  
20 firma. Se da copia. Doy fe.-  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

  
Inés Saieg Hays.



CONFORME CON SU ORIGINAL. VIÑA DEL MAR, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997.-









REPERTORIO N° 1.512

En Viña del Mar, Republi-

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ca de Chile a diecisiete

ACTA DE CONSTITUCION Y ESTATU-

de Noviembre de mil nove-

TOS DE LA CORPORACION UNIVER-

cientos ochenta y ocho,

SIDAD DE VIÑA DEL MAR o

ante mí, Irma Naranjo

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE VI-

Quaglia, Abogado, Notario

ÑA DEL MAR

Público Titular de la

Primera Notaría de Viña

del Mar, con oficio en calle Arlegui número seiscientos cua-

renta y seis, oficina cuatrocientos tres, comparecen: don

JOSE IGNACIO MARTINEZ BENGUA, chileno, Arquitecto, casa-

do, cédula nacional de identidad número

don HERNAN

BUSTAMANTE FALCONE, chileno, Ingeniero Comercial, casado,

cédula nacional de identidad número

don

JAIME BUSTAMANTE FALCONE, chileno, Ingeniero Comercial,

casado, cédula nacional de identidad número

don BARHAM

MADAIN AYUB, chileno, Ingeniero Civil, casado, cédula na-

cional de identidad número

y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro/tres; don EDUARDO

NANJARI ROMAN, chileno, casado, Arquitecto, cédula nacional

de identidad número cinco

don ANGELO BARBIERI

BELLOLIO, chileno, Industrial, casado, cédula nacional de

identidad número

y doña INES SAIEG HAYE,

chilena, soltera, Abogado, cédula nacional de identidad nú-

mero

... todos domiciliados para estos efectos en Viña del Mar, calle Arlegui número seiscientos cuarenta y cinco, oficina A; mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas antes citadas, y exponen: Que vienen en reducir a escritura pública el ACTA DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR, cuyo tenor es el siguiente: "ACTA DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL Mar.- En Viña del Mar, a dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las dieciocho horas en el domicilio ubicado en Viña del Mar, calle Diego Portales número noventa, Agua Santa, se llevó a efecto la reunión para constituir la CORPORACION UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR, con domicilio en la Comuna de Viña del Mar, conforme a los artículos diecisiete y siguientes del D.F.L. número uno del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de tres de Enero de mil novecientos ochenta y uno y sus modificaciones posteriores.- Asistieron las siguientes personas: don Barham Madain Ayub, don José Ignacio Martínez Bengoa, don Eduardo Nanjarí Román, don Angelo Barbieri Bellolio, don Hernán Bustamante Falcone y don Jaime Bustamante Falcone.- Presidió don Barham Madain Ayub y actuó de Secretario don Eduardo Nanjarí Román.- TABLA PRIMERO: Fundación, Constitución y Organización de la Corporación Universidad de Viña del Mar.- SEGUNDO: Lectura y aprobación de los Estatutos que regirán la Universidad.- TERCERO: Solicitud para requerir al Ministerio de Educación la aprobación y personalidad jurídica.- CUARTO: Designación de los fundadores y plazo para decidir acerca de la apertura de la Universidad, de la Universidad examinadora y de los planes y programas de estudios conducentes a obtener los



títulos profesionales.- QUINTO: Docencia que impartirá Universidad de Viña del Mar.- SEXTO: Designación del abogado autorizado para reducir a escritura pública los Estatutos de la Corporación Universidad de Viña del Mar; para solicitar su aprobación al Ministerio de Educación y especialmente para aceptar las modificaciones que dicho Ministerio u otra autoridad proponga y para que suscriba las respectivas escrituras de conformidad al D.F.L. número uno de mil novecientos ochenta y uno y demás disposiciones legales.- Después de un amplio debate con participación de todos los asistentes, por la unanimidad de los concurrentes se acordó: PRIMERO: La fundación, constitución y organización de la CORPORACION EDUCACIONAL de derecho privado, sin fines de lucro, denominada "CORPORACION UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR", o "UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE VIÑA DEL MAR", de acuerdo al artículo quince y siguientes del D.F.L. número uno de mil novecientos ochenta y uno.- SEGUNDO: Luego el señor José Ignacio Martínez Bengoa dio lectura íntegra a los Estatutos que regirán la Corporación y a la Universidad, los que fueron aprobados por la unanimidad de los presentes, los que se transcriben fielmente más adelante.- TERCERO: Se acordó designar a los fundadores para decidir acerca de la Universidad examinadora y se les fijó un plazo de treinta días después de aprobada, para presentar los planes y programas de estudios conducentes a obtener los títulos profesionales y los grados académicos que se otorgarán.- CUARTO: Se acordó por unanimidad impartir docencia en la Carrera de Ingeniería Civil Informática y los demás que se indican en el artículo quincuagésimo primero de estos Estatutos.- QUINTO: Se facultó a la Abogado doña Inés Saieg Haye para reducir

a escritura pública los Estatutos por los cuales se registrará la CORPORACION UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR, y solicitar al Ministerio de Educación su aprobación.- Especialmente se le faculta para que acepte las modificaciones que dicho Ministerio u otra autoridad proponga introducirles y para que suscriba las respectivas escrituras complementarias en que se consignen dichas solicitudes y modificaciones, todo de acuerdo con el D.F.L. número uno publicado en el Diario Oficial de tres de Enero de mil novecientos ochenta y uno y las demás disposiciones legales vigentes.- Los acuerdos precedentes se cumplirán sin esperar la aprobación de la presente Acta.- Se levanta la sesión a las veintiuna horas treinta minutos.- Se transcriben a continuación los ESTATUTOS.- TITULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES.- DEL NOMBRE, DOMICILIO, DURACION y FINES.- ARTICULO PRIMERO: Créase la CORPORACION UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR.- La Corporación Universidad de Viña del Mar es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, destinada a administrar una Universidad denominada "UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR" o "UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE VIÑA DEL MAR", cuyas actividades se registrarán por las disposiciones emanadas del Supremo Gobierno a través del D.F.L. número uno de mil novecientos ochenta y uno del Ministerio de Educación y del Título Trigésimo Tercero del Libro Primero del Código Civil y demás normas legales y reglamentarias que sean aplicables en su carácter de Universidad.- ARTICULO SEGUNDO: La Universidad de Viña del Mar, o Universidad Tecnológica de Viña del Mar, en adelante "la Universidad", es una Institución de Educación Superior, dedicada a la Investigación, Docencia y Extensión, cuyo objetivo primordial será atender los intereses



y necesidades del país, en aquellas áreas que le son  
al más alto nivel de excelencia.- ARTICULO TERCERO: Serán  
funciones principales de la Universidad, las siguientes:  
3.1. Contribuir al desarrollo cultural, científico, humanís-  
tico y tecnológico del país, fomentando el cultivo de las  
artes, las humanidades, la ciencia y la tecnología desde  
una perspectiva humanista e integradora de valores universa-  
les del hombre, promoviendo la formación integral del estu-  
dante como persona y asumiendo los valores propios de nues-  
tra civilización occidental y del patrimonio de nuestra cul-  
tura americana y chilena.- 3.2. Formar profesionales y gra-  
duados idóneos, que el país requiere para su desarrollo,  
otorgando títulos profesionales y grados académicos, y en  
general realizando funciones de docencia, investigación y  
extensión propias de una Institución Universitaria.- 3.3.  
Fomentar el desarrollo de actividades de investigación, pre-  
servación y transmisión del conocimiento necesario para en-  
riquecer el conocimiento filosófico, científico, técnico  
y artístico propio de nuestra cultura nacional.- 3.4. Promo-  
ver acciones destinadas a proyectar el quehacer académico  
fundado en la docencia y la investigación a la comunidad  
regional y nacional a través de una labor de Extensión Aca-  
démica.- ARTICULO CUARTO: En cumplimiento del D.F.L. número  
uno de mil novecientos ochenta y uno, la Universidad de Viña  
del Mar, será supervisada en su gestión, en todas aquellas  
actividades propias por los organismos de acreditación que  
exige la ley.- ARTICULO QUINTO: Para el cumplimiento de  
sus fines la Universidad gozará de autonomía y libertad aca-  
démica en los términos que establezcan la Constitución y  
Leyes del país.- ARTICULO SEXTO: La Universidad se declara

como una Institución pluralista y respetuosa de la libertad de pensamiento, credos e ideologías de todos sus miembros, sin embargo, no autorizará el desarrollo de actividades, actitudes, ni manifestaciones de su personal administrativo, académico o de los estudiantes, que contravengan disposiciones Constitucionales y/o legales, exigiendo el más acabado respeto de ellas, así como tampoco fomentará ni autorizará la creación de grupos que tengan o propugnen finalidades de tipo partidista o proselitismo de cualquier naturaleza que atente contra su propia autonomía y libertad académica.

ARTICULO SEPTIMO: La Universidad de Viña del Mar fijará su domicilio en la ciudad de Viña del Mar, sin perjuicio de la creación o habilitación de sedes o sucursales en otras regiones del país cuando cuente con las autorizaciones para ello.- ARTICULO OCTAVO: La duración de la Universidad de

Viña del Mar, será indefinida.- TITULO SEGUNDO: DE LA ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD.- ARTICULO NO-

VENO: La Universidad será administrada por autoridades unipersonales y colegiadas.- Serán autoridades unipersonales y tendrán además la categoría de Directivos Superiores:

El Rector; - Los Vicerrectores; - Los Directores de Unidades Académicas y Administrativas; - El Representante Legal.

En general, cualquier otra persona que tenga en posesión una Jefatura, expresamente señalada en la resolución correspondiente, será considerada como Directivo de la Institución, sin perjuicio de sus obligaciones para con los Directivos Superiores.- Serán autoridades colegiadas: - El Directorio; - El Consejo Superior; - El Consejo Académico.- TITULO

LO TERCERO: DEL DIRECTORIO Y DE LOS SOCIOS.- ARTICULO DE-

CIMO: El Directorio será la máxima autoridad colegiada de



la Universidad.- Sus miembros son los socios fundadores  
activos de la Corporación, autorizada oficialmente para  
crear y administrar la Universidad.- Habrá tres clases de  
socios: Fundadores, Activos y Cooperadores.- a) Serán socios  
fundadores aquellos que suscriban el Acta de Fundación y  
los Estatutos por los cuales se registrá la Corporación Uni-  
versidad de Viña del Mar, reducidos a Escritura Pública,  
los cuales serán simultáneamente e inherente a su calidad  
anterior, también socios activos, gozando de la plenitud  
de los derechos y obligaciones que establecen los Estatutos.  
b) Serán socios activos aquellas personas que ingresen a  
la Corporación con posterioridad a su constitución y serán  
designados por acuerdo unánime de los socios fundadores,  
quienes a su vez se pronunciarán sobre el aporte de capital  
y/o el monto de su cuantía, y el plazo para el pago total u  
otras modalidades necesarias para adquirir la calidad de  
socio activo de la Corporación.- Estos socios activos se  
considerarán titulares del Directorio de la Corporación pero  
no adquirirán el carácter y atribuciones y derechos de los  
socios fundadores. c) Serán socios cooperadores, aquellas  
personas que colaboren permanentemente prestando servicios  
a la Universidad o que ocasionalmente efectúen donaciones,  
en dinero, en bienes muebles o raíces.- Tal designación se  
efectuará por acuerdo del Directorio, quien a su vez podrá  
privar de la calidad de socio cooperador a cualquier persona  
cuando lo estime conveniente, en razón de los intereses de  
la Universidad y en especial cuando estas personas transgre-  
dan el artículo sexto de los estatutos.- Los socios coopera-  
dores podrán integrar el Consejo Superior.- ARTICULO UNDE-  
CIMO: Son atribuciones y derechos de los socios fundadores

y activos cuando correspondiere: a) Elegir y ser elegidos para integrar los cargos en el Directorio de la Corporación. b) Cautelar directa o indirectamente la gestión docente y administrativa de la Universidad. c) Asistir y participar en las sesiones del Directorio. d) Desempeñar los cargos para los cuales sean designados y cumplir las misiones que se les confíen en representación de la Universidad.- ARTICULO DUODECIMO: Es obligación de los socios activos integrar el capital que suscriban en la forma acordada en el artículo décimo de los Estatutos.- El socio activo perderá su calidad de tal, y el socio fundador su condición de miembro del directorio por las siguientes causas: a) Por fallecimiento. b) Por renuncia. c) Por incapacidad física o mental debidamente calificada. d) Por delito que merezca pena aflictiva.- ARTICULO DECIMO TERCERO: La calidad de socio activo, además se pierde por exclusión decretada por la mayoría de los miembros del Directorio, cuando: a) El socio no entere el capital suscrito, por la cuantía y dentro del plazo y modalidades fijadas por el Directorio. b) Cuando, previa investigación sumaria, se haya comprobado que el socio ha faltado gravemente a su responsabilidad o haya incurrido en una conducta reñida con el quehacer universitario y el Directorio otorgue la aprobación por acuerdo unánime de sus titulares en ejercicio.- En tal caso, el socio afectado no podrá participar en las deliberaciones que se susciten en el seno de dicho órgano superior.- ARTICULO DECIMO CUARTO: Los socios fundadores mantendrán este carácter en forma vitalicia y en caso de perder su condición de socio activo y miembro del Directorio por alguna de las causas expresadas en el artículo décimo tercero de este Estatuto tendrá derecho



a una pensión vitalicia en dinero que se le pagará mensualmente y será equivalente al setenta y cinco por ciento de las remuneraciones percibidas en ese período por el Rector en ejercicio.- En caso de fallecimiento el cincuenta por ciento de este beneficio se otorgará al cónyuge sobreviviente y a las personas causantes de asignación familiar, de acuerdo a las reglas establecidas en el Código de Procedimiento Civil para la sucesión por causa de muerte.- ARTICULO DECIMO QUINTO: Corresponderá al Directorio las siguientes facultades: 1. Fijar el calendario de reuniones ordinarias del Directorio. 2. Nombrar al Rector de la Institución, sea mediante concurso público o a proposición de alguno de sus miembros. 3. Fijar las políticas y metas generales de administración en el plano Académico-Financiero y Organizacional. 4. Dictar los reglamentos y demás normas que requiera la aplicación de estos Estatutos. 5. Aprobar las transacciones y operaciones de tipo comercial que sean de interés para el desarrollo de la Universidad y que la Ley le permita. 6. Gestionar y obtener créditos para inversión y/o para capital de operación de la Universidad. 7. Requerir del Rector toda la información necesaria para evaluar la marcha de la Institución. 8. Aprobar el nombramiento de Directivos Superiores con un informe del Rector de la Institución. 9. Aprobar la política de remuneraciones de los miembros del Directorio, de los Directivos Superiores y personal académico administrativo de la Universidad. 10. Aprobar los aranceles de la Institución con informe del Vicerrector de Asuntos Administrativos. 11. Aprobar el presupuesto anual con informe del Vicerrector de Asuntos Administrativos. 12. Aprobar las políticas globales de desarrollo de la Institución. 13.

Nominar al Representante Legal de la Corporación Universidad de Viña del Mar. 14. Introducir las modificaciones de los estatutos, sin perjuicio de las aprobaciones que competen a la autoridad pública respectiva.- ARTICULO DECIMO SEXTO: Aparte de las facultades anteriores, corresponderá específicamente al Directorio: a) Administrar los bienes de la Universidad con las más amplias facultades y ejecutar todos los actos y contratos que dicha administración requiera.- En el ejercicio de estas funciones podrá cobrar y percibir cuanto se adeude o adeudare a la Universidad y otorgar los correspondientes recibos, cancelaciones y finiquitos; b) Comprar, adquirir, vender, permutar, donar y transferir a cualquier título toda clase de bienes, derechos, acciones, muebles o inmuebles; c) Constituir toda clase de cauciones o garantías, prendas, hipotecas y fianzas y aceptar garantías; d) Constituir derechos reales.- Fijar en cada contrato o acto las condiciones pertinentes, celebrar contratos de trabajo y demás regidos por este cuerpo legal, pudiendo asimismo, modificarlos y ponerles término; e) Dar y tomar dinero en mutuo con o sin intereses; f) Transigir, comprometer, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; g) Abrir y/o cerrar cuentas corrientes bancarias o mercantiles de depósito o de crédito, girar o sobregirar en ellas; h) Contratar créditos con o sin garantías prendarias o hipotecarias; i) Girar, aceptar, protestar, avalar, prorrogar y endosar toda clase de letras de cambio, pagarés y todo otro documento mercantil; j) En general, ejecutar toda clase de actos patrimoniales regidos por el derecho privado, con amplias facultades de administración y de disposición de bienes, sin limitación alguna; k) En el orden judicial, sin



perjuicio de las facultades especiales contenidas en ~~ambos~~ incisos del artículo octavo del Código de Procedimiento Civil, el Directorio y su Presidente, tienen las facultades especiales contenidas en ambos incisos del artículo Séptimo de ese mismo cuerpo legal, o sea, la de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir; l) Aceptar, con beneficio de inventario y repudiar herencias, legados y donaciones.- Las donaciones deberán ser hechas libremente, sin condición alguna especial que obligue a la Universidad en forma alguna, en contra de sus intereses; m) Decidir sobre los bienes de la Universidad con las más amplias facultades; n) Podrá celebrar toda clase de contratos nominados, innominados, típicos o atípicos, sean civiles, comerciales, administrativos, procesales o del trabajo y, al efecto estipular en ellos el objeto, las modalidades, precios, cláusulas penales y todas las cláusulas o condiciones que sean convenientes y/o necesarias; y, o) En el ejercicio de su mandato podrá ejecutar y acordar todos los actos, convenios y contratos que fueren necesarios y conducentes al cumplimiento del objetivo social.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO: El Directorio estará compuesto por: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y tres Directores.- Se elegirán por mayoría de votos de entre los socios, pudiendo variar su composición en el momento en que la mayoría de socios determine.- a) Serán funciones del Presidente:  
1. Representar a la Corporación Universidad de Viña del Mar.  
2. Representar a la Universidad en los Actos Oficiales, que

el Directorio estime conveniente, sin perjuicio de las atribuciones del Rector. 3. Citar a las reuniones extraordinarias del Directorio, por voluntad personal o a solicitud de un tercio de los Directores. 4. Presidir las reuniones de Directorio. 5. Firmar las Actas de las Reuniones. b) Serán funciones del Vice-Presidente: 1. Reemplazar al Presidente en su ausencia. c) Serán funciones del Secretario: 1. Citar a reuniones ordinarias de Directorio. 2. Llevar las Actas de la Institución y firmarlas junto al Presidente. 3. Mantener la correspondencia y enviar las resoluciones de Directorio al Rector o destinatario pertinente.- ARTICULO DECIMO OCTAVO: El Directorio se reunirá dos veces por semestre y sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros titulares. Los acuerdos se tomarán por mayoría de los asistentes y en caso de empate decidirá el voto del Presidente.- TITULO CUARTO: DEL REPRESENTANTE LEGAL.- ARTICULO DECIMO NOVENO: El Directorio podrá nominar un Representante Legal, que tendrá como función representar a la Universidad exclusivamente en todas aquellas negociaciones de carácter legal y/o Comercial con personas y organizaciones Nacionales y Extranjeras, en forma conjunta con otro miembro del Directorio.- ARTICULO VIGESIMO: El representante Legal subrogará al Presidente de la Corporación en sus funciones en caso de ausencia de éste y del Vice-Presidente.- TITULO QUINTO: DEL RECTOR.- ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: El Rector es la más alta autoridad unipersonal de la Universidad y tendrá a su cargo la administración general de ésta en todos aquellos aspectos que le sean expresamente señalados, conforme a lo dispuesto en el presente estatuto.- ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Son funciones del Rector las siguientes: 1. Representar a la



Universidad en sus relaciones con todas las autoridades, Instituciones y personas, en convenios, acuerdos y otros eventos que tengan relación con las actividades docentes, de extensión, culturales, científicas, etcétera. 2. Supervisar la administración de la Universidad en todos sus aspectos, velando por el estricto cumplimiento de las políticas y metas fijadas por el Directorio. 3. Supervisar las actividades académicas, administrativas y financieras. 4. Relacionar a la Institución con Universidades, el Ministerio de Educación Pública y todos aquellos organismos Nacionales e Internacionales que sean de interés para el desarrollo de la Institución. 5. Otorgar los títulos de las carreras que dicte la Universidad. 6. Convocar las reuniones del Consejo Superior Ordinarias y Extraordinarias. 7. Presidir las reuniones del Consejo Superior. 8. Proponer al Directorio para su aprobación: - El presupuesto anual y sus modificaciones. - El nombramiento de los demás Directivos Superiores y Jefaturas. - El régimen de remuneraciones del personal Académico y Administrativo. - Las soluciones a situaciones contractuales. - La creación o eliminación de carreras y sus modificaciones previo informe del Consejo Superior y aprobación del Vicerrector Académico. - Las políticas globales de desarrollo de la Institución. - Las trasacciones y operaciones de tipo comercial que sean de interés para el desarrollo de la Institución.- ARTICULO VIGESIMO TERCERO: Para ejercer sus atribuciones el Rector emitirá resoluciones de Rectoría e impartirá las instrucciones que sean necesarias.- ARTICULO VIGESIMO CUARTO: El Rector podrá delegar atribuciones en los otros directivos superiores de la Institución.- En ausencia del Rector será reemplazado por el Vi-

corrector Académico y en ausencia de éste por el Secretario de la Institución.- TITULO SEXTO: DE LAS AUTORIDADES SUPERIORES.- ARTICULO VIGESIMO QUINTO: El Prorector es una autoridad superior de la Universidad, designado por el Directorio cuya función es asesorar al Rector y coordinar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Universidad a través de las Vicerrectorías respectivas.- Corresponde al Prorector ejecutar las disposiciones del Rector, del Directorio y del Consejo Superior.- ARTICULO VIGESIMO SEXTO: El Vicerrector Académico es la autoridad superior designada por el Directorio, encargada de planificar, dirigir, evaluar y ejecutar las políticas académicas de la Universidad.- De él dependen los directivos Académicos directamente.- ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: El Vicerrector de Administración y Finanzas es la autoridad superior designada por el Directorio, encargada de planificar, evaluar y ejecutar políticas de administración de los recursos económicos y financieros, y de los bienes materiales y espacio físico de la Universidad.- ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: El Vicerrector de Extensión Académica es la Autoridad Superior designada por el Directorio, encargada de relacionar a la Corporación y a la Universidad con personas, empresas privadas y públicas, otras instituciones de Educación Superior y organismos Nacionales e Internacionales con el fin de celebrar convenios de asistencia recíproca, extensión y capacitación cuando ello convenga a sus intereses y al desarrollo de sus actividades, y elaborar los planes de desarrollo y proyección externa de la Universidad.- ARTICULO VIGESIMO NOVENO: El Secretario General es la Autoridad Superior designada por el Directorio al cual le co-



responde ser Ministro de Fe de los actos y asesorar judicialmente a la Corporación; constituyéndose en fiscal de Universidad y Secretario del Consejo Superior.- Dependerán de esta Secretaría General, la Secretaría Académica y sus Unidades de Registro Curricular de Certificaciones y de Títulos y Grados.- TITULO SEPTIMO: DEL CONSEJO SUPERIOR.- ARTICULO TRIGESIMO: El Consejo Superior de la Universidad es un organismo asesor del Rector de la misma, que tendrá las siguientes funciones: a) Cautelar la mantención de los fines de la Universidad. b) Fijar la política global de la Universidad y proponer planes de desarrollo de mediano y largo plazo destinados a materializarla y que deben ser aprobados por el Directorio. c) Elaborar políticas tendientes a dotar a la Universidad de recursos para la consecución de sus fines. d) Mantenerse informada y pronunciarse respecto de las acciones de la Universidad y de la administración de sus bienes. e) Aprobar la reglamentación orgánica general y especial de la Universidad y sus modificaciones. f) Aprobar proyectos emanados del Consejo Académico sobre creación o supresión de Facultades, Departamentos, Escuelas, Centros de Investigación y otras Unidades Académicas. g) Conferir nombramientos de Profesores Beneméritos, títulos y grados honoríficos. h) Aprobar la creación de nuevas carreras, programas de pregrado, postgrado y grados académicos y proponerlos al Directorio.- ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: El Consejo Superior de la Universidad estará integrado por doce personas que serán: a) El Rector, quien lo presidirá y el Prorector de la Universidad. b) El Presidente del Directorio en representación de la Corporación Universidad de Viña del Mar. c) El Vicerrector Académico, el Vicerrector de Adminis-

tración y Finanzas y el Vicerrector de Extensión Académica. d) Tres socios cooperadores designados por el Directorio de la Corporación. e) Tres representantes de los académicos propuestos en una quina por el Consejo Académico y elegidos por el Directorio con el acuerdo de dos tercios de sus miembros.- Durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos.- ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: El Consejo Superior sesionará en forma ordinaria una vez por mes y en forma extraordinaria cada vez que lo convoque el Rector o a lo menos un tercio de sus miembros, debiendo en este último caso señalarse el propósito de la convocatoria. La citación se hará por carta dirigida al domicilio de los miembros del Consejo.- El Consejo podrá sesionar con la mayoría de sus miembros y sus acuerdos se adoptarán con la aprobación de la mayoría de los asistentes.- TITULO OCTAVO DEL CONSEJO ACADEMICO.- ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: El Consejo Académico es una autoridad colegiada integrada por el Vicerrector Académico, quien preside, y los Directores de los Departamentos y Unidades Académicas que componen la Vicerrectoría Académica.- ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: Las funciones del Consejo Académico serán: 1. Estudiar y evaluar constantemente los planes de estudios de las carreras profesionales de la Institución, la definición de sus perfiles académico-profesional y proponer las modificaciones necesarias según los problemas que sean detectados en la materialización de los programas oficiales de la Institución. 2. Analizar y evaluar el rendimiento académico de los alumnos y proponer soluciones a problemas detectados. 3. Evaluar el rendimiento académico de los profesores. 4. Investigar y recomendar el uso de equipos y materiales actualizados.



para la realización de la Docencia de la Universidad.

Evaluar y recomendar la creación de nuevas carreras profesionales, programas de pregrado, postgrado y grados académicos, y programas de extensión académica, investigación y perfeccionamiento académico. ARTICULO TRIGESIMO QUINTO: El Consejo Académico funcionará como cuerpo consultivo del Vicerrector Académico y trabajará sobre programas de evaluación previamente confeccionados. El Consejo Académico se reunirá periódicamente, al menos una vez por mes sobre la base de un temario establecido y sus acuerdos serán por las dos terceras partes de sus miembros. TITULO OCTAVO: DE LA ORGANIZACION ACADEMICA.- ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: La Universidad podrá organizar su labor en unidades académicas denominadas Facultades, Escuelas y Departamentos.- También podrán organizarse Centros de Investigación interdisciplinarios destinados a desarrollar proyectos específicos de investigación aplicada en torno a materias propias de la Universidad o a materias derivadas de convenios con Empresas e Industrias Nacionales.- ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO: Las Facultades son los organismos académicos de coordinación de la labor de las Escuelas, las que se agruparán en áreas disciplinarias determinadas, en lo relativo a docencia, investigación y extensión.- ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO: Las Escuelas son organismos encargados de administrar, dirigir, coordinar y supervisar la función docente vinculada a la formación profesional de los estudiantes estructurada en Carreras conducentes a títulos profesionales y/o grados académicos.- ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: Los Departamentos son organismos encargados de coordinar la labor de docencia, investigación y extensión de los académicos agrupados en áreas disci-

plinarias específicas de formación básica y/o especializada, Matemáticas y Ciencias Básicas, Humanidades, etcétera) comunes a diversas Escuelas y Carreras de la Universidad.

ARTICULO CUADRAGESIMO: Las autoridades de estas unidades académicas serán nombradas por el Rector.- TITULO DECIMO

DE LOS FUNCIONARIOS ACADEMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTUDIANTES.- ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO: Son funcionarios de

la Universidad todas aquellas personas que cumplan funciones docentes, administrativas, de investigación y extensión y que pertenezcan a alguno de los departamentos de la Institución.

Los Académicos que desempeñen funciones directivas mantendrán, en el ejercicio de sus funciones, su calidad de tal.- ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO: Serán funcionarios

académicos aquellos que poseen nombramiento por jornada completa, tres cuarto de jornada, o media jornada, con un mínimo de veinticuatro horas semanales de dedicación exclusiva.

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO: Existirán las siguientes categorías académicas funcionarias: a) Profesor Titular

b) Profesor Instructor. c) Profesor Ayudante.- La Universidad dictará un reglamento de carrera académica que establecerá los derechos y obligaciones de cada uno de los cargos

y los sistemas de evaluación y ascenso.- ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO: La Universidad contratará profesores con nombramiento por horas de clases, los cuales serán designados

en sus cargos por concurso público, o a solicitud del Director del Departamento o de la Unidad Académica respectiva y con la aprobación del Vicerrector Académico.- ARTICULO

CUADRAGESIMO QUINTO: Serán funcionarios administrativos de la Universidad aquellos nombrados en sus cargos para labores de tipo administrativo, profesional, técnico o de



servicios y que no se encuentren adscritos a una planta académica.-

ARTICULO CUADRAGESIMO SEXTO: Los funcionarios

de la Universidad tendrán carácter de empleados de la Insti-

tución cuando sus contratos así lo especifiquen, pudiendo

la Institución contratar personal bajo otro tipo de relación

contractual, debidamente señalada en el contrato respectivo

y encuadrada en las normas legales vigentes.- ARTICULO CUA-

DRAGESIMO SEPTIMO: Las remuneraciones del personal se basarán

en su calificación personal y estarán definidas por un re-

glamento de remuneraciones, el cual podrá ser modificado

por el Directorio a solicitud del Rector.- ARTICULO CUADRA-

GESIMO OCTAVO: Serán alumnos regulares de la Universidad

todos aquellos que se encuentran matriculados en una carrera

determinada conducente a un título profesional o grados aca-

démicos y que hayan cumplido los requisitos exigidos y las

formalidades administrativas de ingreso.- Se considerarán

también como alumnos de la institución aquellos que se

hayan matriculado en un curso, seminario u otra forma de

trabajo académico, dictado por la Universidad por el plazo

y en las condiciones que se establezcan.- Estos alumnos no

tendrán derecho a exigir reconocimientos ni continuidad de

estudios en carreras regulares de la institución ni a reci-

bir beneficios reservados a los alumnos regulares.- ARTICULO

CUADRAGESIMO NOVENO: Los alumnos que hayan sido expulsados

de otra institución de Educación Superior, no podrán matri-

cularse en la Universidad.- A fin de regular la actividad

de los estudiantes habrá un reglamento de Derechos y Debe-

res, aprobado por el Directorio, en el que se establecerán

las normas de conducta y sanciones correspondientes.- Los

alumnos que participen en actividades contrarias a los inte-

reses de la Institución serán sancionados de acuerdo a lo expresado en el referido reglamento.- ARTICULO QUINCUAGESIMO  
MO: En su condición de Corporación de Derecho Privado, la Universidad no considerará en su gestión y dirección, así como en la designación de autoridades e integración de organismos directivos, la participación de alumnos ni de funcionarios administrativos, ni contemplará elecciones en ninguno de sus estamentos.- TITULO UNDECIMO: DE LOS PLANES DE ESTUDIO, TITULOS Y GRADOS.- ARTICULO QUINCUAGESIMO PRIMERO: La Universidad impartirá estudios conducentes a la obtención de títulos profesionales y grados académicos de Licenciado, Magister y Doctor, de acuerdo con lo expresado en el D.F.L. número uno de mil novecientos ochenta y uno, 'Artículo Duodécimo'.- La Universidad podrá crear y otorgar todos los títulos profesionales que estime conveniente de acuerdo a sus planes de desarrollo, conforme a lo dispuesto en los artículos catorce y veintitrés del D.F.L. número uno mencionado.- ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNDO: La Universidad ofrecerá además cursos de capacitación y perfeccionamiento profesional, cursos de postgrado y de extensión, y otros programas académicos entregando los certificados y diplomas que correspondan, de acuerdo a las características de cada uno de ellos.- ARTICULO QUINCUAGESIMO TERCERO: La Universidad podrá crear y conferir grados honoríficos de acuerdo a los Estatutos en conformidad al artículo trigésimo.- ARTICULO QUINCUAGESIMO CUARTO: Podrá establecer convenios con otras Instituciones de Educación Superior, a fin de permitir la continuidad, convalidación y reconocimiento de estudios, títulos y grados para lo cual podrá otorgar certificados o diplomas que acrediten tal condición.- TITULO DUO



DECIMO: DEL PATRIMONIO.- ARTICULO QUINCAGESIMO QUINTO:

El Patrimonio de la Universidad de Viña del Mar, necesario para la consecución de sus fines estará compuesto por: a) El patrimonio inicial suscrito por los socios fundadores y/o activos en conformidad al artículo décimo de estos estatutos. b) Bienes Raíces, muebles e inmuebles y equipamiento adquirido. Donaciones y legados. Donaciones y aportes de Empresas y/o Corporaciones privadas nacionales e internacionales. c) Aportes fiscales y de organismos públicos. d) Créditos. e) Ingresos provenientes de aranceles de matrícula, cuotas de incorporación, derechos de exámenes. f) Ingresos por ventas de elementos didácticos, textos, revistas. g) Concesiones. h) Derechos por matrícula y aranceles por cursos de postgrado, perfeccionamiento, capacitación. i) Ingresos por prestaciones de servicios a empresas públicas o privadas. j) Otros ingresos no contemplados anteriormente.-

ARTICULO QUINCAGESIMO SEXTO: El patrimonio inicial de la Universidad será de SEIS MILLONES DE PESOS, (\$6.000.000), y será aportado por los socios fundadores en partes iguales, el cual podrá aumentarse posteriormente con aportes de personas invitadas por el Directorio a incorporarse como socios activos, conforme al artículo décimo de estos estatutos.-

Podrán enterar el capital inicial en el plazo de tres años o a medida que las necesidades de la Universidad lo requieran.-

TITULO DECIMO TERCERO: DE LA DISOLUCION DE LA UNIVERSIDAD.-

ARTICULO QUINCAGESIMO SEPTIMO: La disolución de la Universidad de Viña del Mar sólo podrá ser acordada por el Directorio con el acuerdo de los dos tercios de sus miembros adoptado en sesión extraordinaria citada especialmente para ello, cuando medien circunstancias de tal grave-

dad que impidan el ejercicio libre de su actividad académica.- En caso de disolución, los bienes de la Universidad serán liquidados y distribuidos o donados por el Directorio a otras Instituciones de Educación Superior, públicas o privadas, reconocidas por el Estado de acuerdo a la Ley.- TITULO DECIMO CUARTO: ARTICULOS TRANSITORIOS.- ARTICULO PRIMERO: Los cargos y las plantas de personal que señalen los organigramas sólo deberán llenarse a medida que las necesidades de la Universidad lo requieran.- ARTICULO SEGUNDO: En tanto no se dicten los reglamentos señalados en el presente estatuto, el Rector podrá dictar resoluciones con carácter de definitivas, en aquellas materias de su competencia y con la aprobación del Directorio.- ARTICULO TERCERO: Los siguientes cargos definidos en los títulos quinto y sexto de estos Estatutos serán desempeñados por los socios fundadores que se señalan: Rector: Barham Madain Ayub; Vicerrector Académico: Eduardo Nanjarí Román; Vicerrector de Administración y Finanzas: José Ignacio Martínez Bengoa. El resto de los cargos se designarán por los procedimientos establecidos en este Estatuto.- ARTICULO CUARTO: Durante el año de su inicio y hasta nuevo acuerdo del Consejo Superior, la Universidad dictará la Carrera de Ingeniería Civil Informática, y otorgará el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Informática.- ARTICULO QUINTO: Para modificar los estatutos se requiere la aprobación de los dos tercios de los Consejeros Titulares existentes.- ARTICULO SEXTO: Se faculta a la Abogada doña Inés Saieg Haye para que reduzca a escritura pública los presentes Estatutos de la Corporación Universidad de Viña del Mar y solicite al Ministerio de Educa-



ción su aprobación.- Especialmente se le faculta para que  
acepte las modificaciones que dicho Ministerio u otra auto-  
ridad proponga introducirles y para que suscriba las respec-  
tivas escrituras complementarias en que se consignent las  
solicitudes y las modificaciones atinentes, de acuerdo a  
lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley número uno,  
publicado en el Diario Oficial de fecha tres de Enero de  
mil novecientos ochenta y uno y demás disposiciones legales  
en vigencia.- En comprobante y previa lectura firman.- Se  
da copia.- Doy fe.-

*[Handwritten signature]*

*Certifico: Que el presente documento es copia de la matriz de la escritura de fecha 17 de Noviembre de 1988, que consta de 23 carillas escritas por ambos lados, de la Notaría de Viña del Mar de doña Irma Naranjo Quaglia, Rep. N°1512, y corresponde a Reducción a Escritura Pública Acta de Constitución y Estatutos de la Corporación Universidad de Viña del Mar o Universidad Tecnológica de Viña del Mar.-Viña del Mar, 29 de Noviembre del 2000.-*

*[Handwritten signature]*



ANA MARIA LETELIER PERES  
ARCHIVERO JUDICIAL  
CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO  
VIÑA DEL MAR - CHILE